

**Plan de
Desarrollo
2008 - 2011**

San Fernando - Bolívar



Hacia un Nuevo Horizonte...!

**1759 - 2009
250 AÑOS DE HISTORIA**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	19
PRINCIPIOS.....	21
MISIÓN	23
VISIÓN	24
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	25
OBJETIVO GENERAL.....	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
FUNDAMENTOS DEL PLAN	26
RESPECTO A LOS PLANES ANTERIORES	26
RESPECTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	26
RESPECTO AL PLAN DEPARTAMENTAL.....	27
RESPECTO AL PLAN NACIONAL.....	27
MARCO LEGAL.....	29
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	29
LEY 152 DE 1994.....	29
DECRETO 111 DE 1996.....	30
LEY 388 DE 1997.....	30
LEY 1098 DE 2006.....	30
LEY 617 DE 2000.....	31
LEY 715 DE 2001.....	31
LEY 136 DE 1994.....	31
LEY 489 DE 1998.....	31
LEY 962 DE 2005.....	32
LEY 970 DE 2005.....	32
LEY 1122 DE 2007.....	32
ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	34
DIAGNOSTICO GENERAL Y SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO.....	35
1. DIAGNOSTICO GENERAL.....	35

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	35
1.2 LIMITES GEOGRÁFICOS	36
1.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	36
1.3.1 ASPECTOS CLIMÁTICOS	36
1.3.1.1 Precipitación.....	37
1.3.1.2 Vientos	37
1.3.1.3 Humedad Relativa	37
1.3.1.4 Brillo Solar	38
1.3.1.5 Evaporación.....	38
1.3.1.6 Balance Hídrico.....	38
1.3.2 GEOLOGÍA Y SUELOS.....	40
1.3.2.1 Uso Actual de la Tierra	42
1.3.2.1 Geología	43
1.3.2.2 Suelos	45
1.3.3 BALANCE HÍDRICO	47
1.3.3.1 Hidrogeología.....	47
1.3.4 COMPONENTES BIÓTICOS	48
1.3.4.1 Tipos de Ecosistemas	48
1.3.4.2 Caracterización Biótica	49
1.3.4.3 Formaciones acuáticas.....	52
1.3.4.4 Fauna	52
1.3.4.5 Relación del Hombre y sus Ecosistemas	54
1.3.5 DIVISIÓN POLÍTICO	55
1.3.5.1 Límites.....	55
1.3.5.2 División Territorial.....	55
1.3.6 DEMOGRAFÍA.....	56
1.3.6.1 Composición Demográfica.....	56
1.3.6.1.1 Tamaño de Población Fuente DANE	57
1.3.6.1.2 Distribución de Población Fuente DANE	57
1.3.6.1.3 Tamaño y Distribución de Población Fuente SISBEN.....	58
1.3.6.1.4 Densidad de población por Km ²	59
1.3.6.1.5 Crecimiento Poblacional	60
1.3.6.1.6 Composición Demográfica del Crecimiento	60
1.3.6.1.7 Natalidad	61
1.3.6.1.8 Mortalidad	61
1.3.6.2 composición poblacional.....	61
1.3.6.2.1 Población por edad	61
1.3.6.2.2 Población Por Sexo	62
1.3.6.2.3 Edad promedio de la población.....	62
1.3.6.2.4 Razón de dependencia.....	62
1.3.6.2.5 Razón niños y mujeres	63
1.3.6.2.6 Nueva Dinámica Familiar	63
2. DIAGNOSTICO SECTORIAL.....	64

2.1 VIVIENDA	64
2.1.1 BALANCE POBLACIÓN, VIVIENDA Y SUELO	64
2.1.2 DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA.....	64
2.1.2.1 Hogares.....	65
2.1.2.2 Tipo de unidad de vivienda	65
2.1.2.3 Tenencia de vivienda.....	65
2.1.2.4 Materiales Utilizados en la vivienda	65
2.1.2.4.1 Paredes	65
2.1.3 VIVIENDAS AMENAZADAS.....	65
2.1.4 DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA	66
2.1.5 BALANCE POBLACIÓN, VIVIENDA Y SUELO	66
2.1.5.1 Uso Actual Del Suelo Urbano	66
2.1.5.2 Superávit de suelo urbano	66
2.1.5.3 Análisis del déficit por tipo de vivienda.....	66
2.2 EDUCACIÓN	67
2.2.1 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA VOCACIONAL.....	67
2.2.3 ESTRUCTURA EDUCATIVA.....	71
2.2.4 ANÁLISIS EDUCATIVO	71
2.2.4.1 Hacinamiento	71
2.3 ESPACIO PÚBLICO	72
2.3.1 CONSIDERACIONES SOBRE OTROS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	72
2.4 SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	72
2.4.1 ACUEDUCTO	72
2.4.1.1 Acueducto Urbano.....	72
2.4.1.2 Acueducto Centros Poblados.....	73
2.4.2 ALCANTARILLADO.....	73
2.4.2.1 Alcantarillado Urbano	73
2.4.2.2 Alcantarillado Centros Poblados	73
2.4.3 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	74
2.4.3.1 Urbano	74
2.4.3.2 Sector rural y Centros Poblados	74
2.5 SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE	74
2.5.1 SISTEMA VIAL	74
2.5.2 SISTEMA DE TRANSPORTE	76
2.6 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	76
2.6.1 EQUIPAMIENTOS URBANOS	76
2.6.1.1 Equipamientos de Educación	76
2.6.1.2 Equipamientos Salud.....	77
2.6.1.3 Equipamientos Deportivos	77
2.6.1.4 Equipamientos públicos	78
2.6.1.5 Sistema de Espacio Público.....	78
2.7 SALUD	78
2.7.1 SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.....	79
2.8 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	83

2.8.1 OBJETIVOS GENERAL POLÍTICA PUBLICA	85
2.8.1.1 Objetivos Específicos a lograr	86
2.8.1.2 Situación de Los Niños, Niñas y Adolescentes en San Fernando	86
2.8.1.3 Mortalidad	87
2.8.1.4 Salud Sexual y Reproductiva	87
2.8.2 ÁREA DE DERECHOS TEMA O PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	88
2.8.2.1 Promoción De Una Vida Sana.....	88
2.8.2.2 Educación Con Calidad	89
2.8.2.3 Protección.....	89
2.8.2.4 Participación.....	90
2.8.2.5 Promoción de una Vida Sana	90
2.9 SECTOR AGROPECUARIO.....	92
2.9.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	92
2.9.2 PRODUCCIÓN PECUARIA.....	94
2.9.2.1 Ganadería	94
2.9.2.2 Pesca.....	96
2.10 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.....	98
2.11 ASPECTO FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO	99
2.11.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	100
2.11.3 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	100
 COMPONENTE ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	 101
 DIMENSIÓN SOCIAL	 102
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	102
DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	102
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	103
 1. EJE - LÍNEA ESTRATÉGICA: SENTIDO SOCIAL E INCLUYENTE HACIA UN NUEVO	
HORIZONTE...!	104
 PROGRAMAS	 105
 1.1 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! HUMANO E INCLUYENTE	105
1.1.1 SAN FERNANDO JOVEN.....	105
METAS	105
1.1.2 SAN FERNANDO IGUALITARIO Y EQUITATIVO	106
METAS	106
1.1.3 SAN FERNANDO PARTICIPA	107
METAS	107
1.1.4 APOYO A FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA.....	107
METAS	108
1.1.5 SAN FERNANDO POR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA.....	108
METAS	108

1.1.6 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR	109
METAS	109
1.1.7 APOYO Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	109
METAS	110
1.1.8 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	110
METAS	110
1.2 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE EN EDUCACION.....	111
1.2.1 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA	111
METAS	111
1.2.2 ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	112
METAS	112
1.2.3 CALIDAD EDUCATIVA	112
METAS	112
1.2.4 FORTALECIMIENTO DE DIETA ALIMENTARÍA.....	113
METAS	113
1.3 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN SALUD	113
1.3.1 ASEGURAMIENTO	113
METAS	114
1.3.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	114
METAS	114
1.3.3 SALUD PÚBLICA.....	114
METAS	114
1.3.4 PROMOCIÓN SOCIAL	115
METAS	115
1.3.5 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	115
METAS	115
1.4 VIVIENDA DIGNA E INCLUYENTE.....	116
1.4.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA	116
METAS	116
1.4.2 MEJORAMIENTO PARA UNA VIVIENDA DIGNA	116
METAS	116
1.5 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN DEPORTE Y RECREACIÓN.....	116
1.5.1 ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.....	117
METAS	117
1.5.2 FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	117
METAS	117
1.6 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN ARTE Y CULTURA.....	118
1.6.1 FOMENTO DE LA PERTENECÍA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS SANFERNANDINOS	118
METAS	118

2. EJE - LÍNEA ESTRATÉGICA: SAN FERNANDO EMPRESA PRODUCTIVA HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!	120
PROGRAMAS	120
2.1 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN EL SECTOR AGROPECUARIO.....	120
2.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA RURAL	120
METAS	121
2.1.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE	121
METAS	122
2.1.3 BASES PARA EL DESARROLLO DE CADENAS AGRO PRODUCTIVAS	122
METAS	122
2.1.4 MUJER RURAL	123
METAS	123
2.2 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN INFRAESTRUCTURA..	124
2.2.1 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE SAN FERNANDO	124
METAS	124
2.2.2 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	124
METAS	125
2.2.3 OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO MUNICIPAL	125
METAS	125
2.2.4 FOMENTO DE SUBSIDIOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	126
METAS	126
2.2.5 CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO	126
METAS	126
2.2.6 SAN FERNANDO CON ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	126
METAS	127
2.3 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN VÍAS Y TRANSPORTE.	127
2.3.1 CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	127
METAS	127
2.3.2 BANCO DE MAQUINARIAS	127
METAS	128
2.4 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN EMPLEO.....	128
2.4.1 EXPO TU EMPLEO	128
METAS	128
2.5 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN TURISMO.....	129
2.5.1 SAN FERNANDO NUEVO DESTINO EN RUTAS TURÍSTICAS REGIONALES Y NACIONALES	129
METAS	129
3. EJE- LÍNEA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!	131

PROGRAMAS	131
3.1 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN MEDIO AMBIENTE	131
3.1.1 SAN FERNANDO AMBIENTAL	131
METAS	131
3.2 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! ORDENADO Y SOSTENIBLE	132
3.2.1 ORDENAMIENTO EJE DE LA PRODUCTIVIDAD	132
METAS	132
3.3 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	133
3.3.1 SAN FERNANDO PREVENTIVA	133
METAS	133
4. EJE- LÍNEA ESTRATÉGICA: LIDERAZGO E INSTITUCIONALIDAD PARA LA PRODUCTIVIDAD HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!	134
PROGRAMAS	134
4.1 CAPACITACIÓN CONTINÚA	134
4.1.1 DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	134
METAS	134
4.2 SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANA – SAN FERNANDO TERRITORIO DIGITAL	134
4.2.1 CONECTIVIDAD PARA LOS SANFERNANDINOS	135
METAS	135
4.3 MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.....	135
4.3.1 ARCHIVO MUNICIPAL A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA	135
METAS	135
4.4 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL.....	136
4.4.1 HACIA UN PROGRESO INSTITUCIONAL CONTINÚO	136
METAS	136
4.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL PARA SAN FERNANDO	136
4.5.1 SAN FERNANDO INTERACTIVO Y EFICIENTE EN INFORMACIÓN	137
METAS	137
4.6 SAN FERNANDO SEGURA	137
4.6.1 SAN FERNANDO EN JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	137
METAS	137
4.7 TODOS IDENTIFICADOS.....	138
4.7.1 SANFERNANDINOS SON IDENTIFICADOS	138
METAS	138

CONSEJO DE GOBIERNO

DR. FELIPE TURIZO LOBO

Alcalde Municipal

DR. WILMAN RANGEL MENDEZ

Sec. Gobierno y del Interior

ING. JORGE LUIS CADENA MORON

Sec. Planeación y Obras Públicas

FRANCISCO SAMPAYO V.

Oficina Jurídica

MARITZA PEDROZO ZAMBRANO

Sec. Salud Municipal

ISABEL ARIAS RIVERA

Sec. Hacienda (Tesorera)

BELGICA MARIA GONZALEZ PACHECO

Jefe Recaudo y Presupuesto

ARNULFO ARIAS PÉREZ

Director CALCE N° 19

SILVERIO BELEÑO CADENA

Umdra

RONALD PATIÑO GARCÉS

Gerente E.S.P Emposan

VERONICA HECKERMANN SILVA

Gerente E.S.E San Fernando

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Dirección General

Dr. Felipe Turizo Lobo – Alcalde Municipal

Coordinación General

Ing. Jorge Luís Cadena Morón – Secretario de Planeación y Obras Públicas

Dr. Ronald Patiño Garcés – Gerente E.S.P Emposan

Dra. Verónica Heckermann Silva – Gerente E.S.E San Fernando

Liderazgo Sectorial

Secretarios de Despacho

Arnulfo Arias Pérez – CALCE N° 19

Aldo Pupo Rodríguez - Deporte, Recreación

Mario Flórez López - Cultura

Isabel Arias Rivera – Secretaria de Hacienda – Tesorera

Bélgica María González Pacheco – Jefe Recaudo y Presupuesto

Maritza Pedrozo Zambrano – Secretaria Salud

Silverio Beleño Cadena – Unidad Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario

Wilman Rangel Méndez – Secretario de Gobierno y del Interior

Directores o Gerentes de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal

Ronald Patiño Garcés – Gerente Empresas de Servicios Públicos.

Equipo Técnico de apoyo

Equipo de Profesionales y Asesores del Municipio.

Secretaria de Planeación

Dadismel Machado Palmera

Secretario de Gobierno y del Interior

Yesenia Faciolince Gutiérrez

Secretaria Agropecuaria y del Medio Ambiente

Jaime Luís Méndez Rangel

Daniel Rodríguez Revuelta

Secretaria de Hacienda

Carlos Antonio Navarro Zúñiga

Fabio Buelvas Lidueñas

CONCEJO MUNICIPAL

EUDES RIZZO VELAIDES

Presidente Honorable Concejo Municipal

JULIAN BRICEÑO PALMA

Primer Vicepresidente

GILBERTO GONZALEZ ESCOBAR

Segundo Vicepresidente

MAURICIO ARIAS AVENDAÑOS

Honorable Concejal

JUAN ARIAS MARTÍNEZ

Honorable Concejal

FEDERICO CARDENAS ROBLES

Honorable Concejal

MISAEEL CASTRO TORRES

Honorable Concejal

ERIES ESCOBAR JIMENEZ

Honorable Concejal

EDGAR A. GARCIA GONZALEZ

Honorable Concejal

EDER MEDINA POLO

Honorable Concejal

EDILBERTO PEREA MARTÍNEZ

Honorable Concejal

MIGUEL RODRIGUEZ CORTES

Secretario General Concejo Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Miguel Ángel Garcés Sánchez

Presidente

(Sector Económico)

Verónica Heckermann Silva

Vicepresidente Secretario

(Sector Salud)

CONSEJEROS Y SECTORES

Arnulfo Arias Pérez	Colegios Públicos
Mario Flórez López	Culturales
Faustino Roble Rangel	Juntas de Acción Comunal Rural
Luís Alfonso Toscano	Población Discapacitada
Karen Rangel	Organizaciones Juveniles
Mariano Quintero Moreno	Productores Agrícolas
Marlene Mejía	Madres Comunitarias
Ricardo González	Transportadores
William Geles	Veedurías Ciudadanas
Juan de Dios Benavides M.	Usuarios Campesinos
Maritza Garcés Beleño	Usuarios Servicios Públicos
Pbro. Andrés Arias Pérez	Iglesia Católica
Leoncio Vega	Microempresarios

RESEÑA HISTORICA

Los primeros pobladores de estas tierras eran indígenas, pertenecientes a la gran tribu Malibúes (Malabues o Malebuyes), que vivían en las orillas de las ciénagas y en las riberas del río Magdalena, desde Tamalameque (Cesar), hasta Tenerife (Magdalena). Las principales tribus Malibúes que tuvieron asentamiento en este lugar, fueron: Menchiquejos, Huracanes, Cazanga, Guatizo y Bateas. Éstas formaron por medio de pactos o alianzas, Confederaciones adscritas al Cacicazgo de Mompox

De estas tribus indígenas, los Menchiquejo, eran los de mayor tradición y se caracterizaron por su belicosidad. En un principio se ubicaron en la margen derecha del río Magdalena, en el Caño que lleva su nombre. Posteriormente fueron desterrados de su terruño y obligados a trasladarse a la otra margen del río, exactamente donde hoy se erige el pueblo. Durante la Colonia se constituyeron en un Resguardo Indígena (Siglo XVII). Entre tanto, los Huracanes o Huracas, los Guatizos y los Cazangas, se asentaron a la orilla de unas ciénagas, que hoy llevan sus respectivos nombres, conociéndose por esta razón con el nombre de Malibúes de Laguna.

El origen de San Fernando de Occidente, se remonta al día 30 de Mayo de 1759, fecha en la que, por primera vez, unos señores españoles, de nombres Juan Rodríguez, Francisco Rangel, Félix José Patiño y Carmen León Pérez, llegados de España y radicados en la Villa de Mompox, se establecen con sus familias en las tierras propiedad del Marqués de Santa Coa, laderas famosas por sus abundantes nisperales silvestres. Radicados en este lugar, las familias se dedicaron a cuidar una corta ganadería de Don Juan Bautista Mier y Torres quien se casó con una hija de Don Julián de Trespalacios.

El nombre de San Fernando, obedece a que sus fundadores provenían de Sevilla, Provincia de Castilla y León, de la que era oriundo el Rey Fernando III, el Santo. Se distinguió al pueblo con el nombre de San Fernando de Occidente, debido a que ya existía en la ribera del río Magdalena, Brazo de Mompox, otro pueblo con el mismo nombre, situado en la margen derecha. Es importante señalar, que la evolución y tradición histórica de San Fernando de Occidente y, en general, de la Depresión Momposina, está ligada inexorablemente, a la historia de Mompox.

Para el año 1832, época Granadina, San Fernando se convirtió en Distrito del Cantón de Mompox, siendo su primer Alcalde el señor Feliciano Pérez Surmay, contando para ese entonces, con una población de 473 habitantes, a la par del también Distrito de Menchiquejo, que contaba con 196 personas.

En pleno Siglo XX, llega al pueblo la Casa Alemana Hel y Tietjen, propietaria de muchas ganaderías en el mundo. Compran la conocida y famosa hacienda "*La Esmeralda*", cuyos antiguos dueños fueron Juan Ribón y Tomás Torres. Se genera y desarrolla en esta hacienda, la cría y ceba de ganado vacuno a gran escala, que alcanzó una fama reconocida en el ámbito nacional. En el año 1932, se deshace la asociación Hel y Tietjen y en el proceso de liquidación, Tietjen queda como propietario único.

El primer administrador que se nombra es el alemán William Heckermann y le siguen en este cargo otros alemanes como Smith, Naguel, Lengaman y Klaus Bartel entre otros, siendo éste último, uno de los personajes de nuestra comunidad, que por su popularidad ganó la simpatía en el pueblo y la región, por su espíritu deportivo y parrandero, distinguiéndose en la organización de campeonatos de fútbol y corralejas, de carácter exclusivamente popular. Es importante resaltar, que estos extranjeros, organizaron vida conyugal con

mujeres de esta comunidad y del entorno, quedando mucha descendencia de ellos en San Fernando, Guataca y Mompox.

PRESENTACIÓN



Uno de los grandes retos que asumiré durante los cuatro años de gobierno es cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo "***HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!***" Instrumento de planeación que presenta una estructura organizacional, administrativa, social y financiera

que mediante la articulación de estrategias, programas y acciones, los cuales reflejan en primera instancia todo mi empeño por mejorar la calidad de vida de mis coterráneos y en segunda medida refleja los compromisos que adquiriré como candidato a esta alcaldía.

Este arduo trabajo que iniciamos durante estos cuatro años estará ligado a la colaboración de todos los niveles de la administración municipal desde el más bajo hasta el más alto, aunado con el esfuerzo de cada fuerza viva de nuestro Municipio, buscando siempre la unidad y la concertación.

El Programa de Gobierno "*Hacia un Nuevo horizonte...!*" es producto de un trabajo en el cual han participado diferentes sectores y representantes de la sociedad Sanfernandina. Para lograrlo fue necesario el concurso de las comunidades, diálogo con sus líderes, con profesionales de prestigio reconocido en la región, la consulta de diferentes fuentes de información de carácter oficial y de ONG que dan cuenta de la situación actual de San Fernando y el estudio de la normatividad Municipal, Departamental y Nacional. Este programa se ha construido con y para las comunidades desde sus experiencias, necesidades, expectativas y aspiraciones.

Es esta una propuesta de Gobierno hecha con la responsabilidad que exigen las actuales condiciones de nuestro Municipio y en el marco de un proceso de transformaciones y ajustes que establecen claras orientaciones en la inversión de recursos para la Salud, la Educación y el Saneamiento Básico y aquellos programas dirigidos a los grupos más vulnerables de la comunidad.

Frente a ello nos proponemos el cabal restablecimiento de los canales de comunicación con cada uno de los sanfernandinos y sanfernandinas a través de unas relaciones construidas en la confianza entre la Administración Municipal - ciudadano, para legitimar el ejercicio de lo público como acción a partir de la cual se logren mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Un gobierno con la gente es un principio de trabajo que permitirá recuperar la credibilidad en las instituciones y multiplicar esfuerzos para hacer de cada habitante de la ciudad actores de su propio bienestar y constructores de un SAN FERNANDO con futuro.

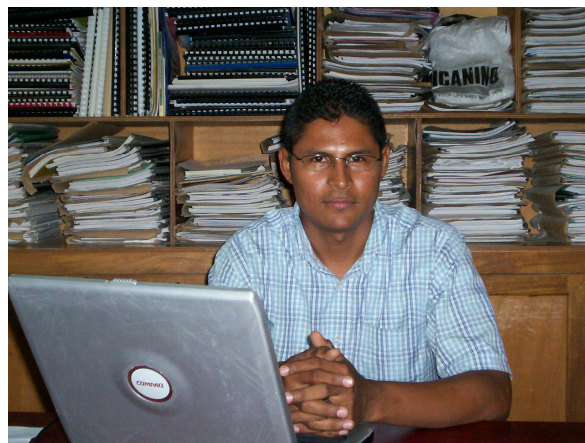
Agradezco a todas las personas que de manera directa e indirecta han colaborado con la elaboración de este plan y espero que al igual que toda la comunidad participe de la ejecución de los mismos, dentro de las diferentes etapas de esta gestión que está orientada a constituir a SAN FERNANDO *hacia un nuevo horizonte...!*.

FELIPE TURIZO LOBO

Alcalde San Fernando, Bolívar

INTRODUCCIÓN

Con lo consagrado en la constitución de 1991 y en lo establecido en el artículo 339¹ de la misma, el contexto con el cual fue abordado el desarrollo territorial, enmarco una serie de cambios, obligando a las entidades territoriales a concertar en primera instancia con el nivel nacional en lo que tiene que ver con el uso racional



de sus recursos y de igual forma el optimizar estos recursos para que sean sostenibles.

Por otra parte, la entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997 enmarco también, la forma con que los entes territoriales tendrían que proyectar su desarrollo, la ley de ordenamiento entra a plantear un desarrollo sostenible en donde se tienen que disponer de políticas de corto, mediano y largo plazo.

En este cambio, el desarrollo territorial tiene que involucrar el modelo socioeconómico y político de este nuevo siglo que está orientado a la globalización y la descentralización administrativa como eje central, creando necesidades diferentes a las que estábamos acostumbrados a utilizar; es por ello que este nuevo modelo involucra a la sociedad civil como portantes del desarrollo y no receptor del mismo.

San Fernando *Hacia un Nuevo Horizonte...!* es el resultado final de un proceso de diagnósticos, investigaciones y análisis de las potencialidades identificadas por cada sector de la administración con la participación activa de la comunidad.

Este documento nos permite visualizar de una manera didáctica y en un lenguaje sencillo los diferentes actores que entran a participar en cada uno de los sectores, e igualmente se expone los programas, proyectos y acciones de las líneas presentadas en el plan de gobierno del señor alcalde Felipe Turizo Lobo líder de

¹ Art. 339 "...Las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la constitución y la Ley..."C.P.

este reto, el cual es seguir construyendo un futuro para la población Sanfernandina.

La Secretaria de Planeación entrega una herramienta a la comunidad en donde se encuentra una recopilación de la información histórica, territorial, administrativa y financiera de nuestro municipio que son las bases para la construcción de una administración sólida que mediante estrategias pretende dinamizar el mercado interno con sostenibilidad, optimizar los recursos y brindar mejores posibilidades de bienestar social para la población. El plan de desarrollo San Fernando *Hacia un Nuevo Horizonte 2008 – 2011* es la carta de navegación de esta administración, la cual mediante la racionalización del gasto y la maximización de los recursos lograra cumplir sus metas, involucrándose en la dinámica económica y social de la Región y Nación.

Agradecemos el apoyo brindado por cada uno de los que participaron en este proceso de construcción del Plan de Desarrollo, en especial a los directivos de los diferentes despachos y líderes comunitarios y demás actores que se vincularon en este proyecto de cambio social.

JORGE LUIS CADENA MORÓN

Secretario de Planeación y Obras Públicas

PRINCIPIOS

El Programa de Gobierno está orientado a hacer de nuestro municipio un ente constituido por una serie de valores que parten de nuestra convicción en Dios como supremo orientador y la protección de la vida como derecho fundamental, y en principios que tienen un carácter significativo y práctico para la Construcción de un tejido social enraizado en la moralidad.

Los principios inspiradores de una ética pública con pleno reconocimiento ciudadano, que permitirán construir confianza en el ejercicio de lo público son:

Objetividad: Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal y cuando sea necesario proveer un cargo público, los funcionarios serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados.

Honestidad: Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

Responsabilidad: Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

Transparencia: obrarán en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de información sólo se limitara cuando se trate de proteger el interés público.

Integridad: Actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus funciones.

Desinterés: Tomarán las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo que ostentan.

Liderazgo: Todos los responsables del ejercicio público en San Fernando, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del Estado.

Sencillez: El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo

con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

MISIÓN

Propender por el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales encaminadas a la satisfacción y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, mediante la construcción de un esquema de desarrollo sostenible tanto social, económico, cultural, ambiental y financieramente, vinculando en forma activa la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones dentro de la órbita de la gestión pública.

Como entidad fundamental de la división política administrativa, al municipio le corresponde prestar, los servicios de: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Apoyo al Sector Agropecuario, Protección del Medio Ambiente, inversiones en Vivienda e Infraestructura Vial y de Servicios, con fundamento en los principios de justicia, equidad, igualdad, respeto de la ley, gobernabilidad y concertación, solidaridad social y económica, y participación comunitaria, de manera que le permita a los habitantes del Municipio vivir con bienestar y dignidad.

VISIÓN

Constituir el Municipio de San Fernando hacia el 2019 como modelo de gestión administrativa, fiscal y ambiental en la subregión de la Depresión Momposina, posesionándolo como uno de los municipios del Brazo de Mompo abastecedor de servicios sociales y económicos enmarcados en una visión regional.

A 31 de Diciembre del 2011 el Municipio de San Fernando contará con una sociedad participativa, dinámica, deliberante, responsable y madura políticamente; dignificada por el trabajo como medio para obtener la satisfacción de sus necesidades básicas; que rompa el círculo vicioso de la pobreza a través de proyectos productivos, llevaremos a que San Fernando se convierta en una sociedad con condiciones de salud favorable, educación de mejor calidad, especial atención para los niños, mujeres cabeza de familia, jóvenes embarazadas, tercera edad y grupos vulnerables.

Forjaremos una comunidad con un mejor aprovechamiento del tiempo libre y un nuevo ciudadano, que enfrente los retos de la sociedad moderna, donde el deporte y la cultura sean ejes formadores de valores y principios. Florecerá entonces una sociedad consciente y responsable; fortaleciendo los espacios sociales, valorando todo nuestro potencial físico, tecnológico, financiero y humano para hacer de ellos expresión de lo eficiente, responsable y autosostenible.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar a San Fernando como una comunidad que actúe con Sentido Social e Incluyente, que sea líder y participe como empresa productiva, dentro de un territorio ordenado y sostenible, fortaleciendo su liderazgo e institucionalidad *Hacia un Nuevo Horizonte...!*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar acciones que estén encaminadas a satisfacer las competencias legales a los entes Territoriales.
- ✓ Desarrollar acciones que estén enfocadas al desarrollo social, económico, ambiental e institucional de la comunidad en la procura de satisfacer sus necesidades más sentidas.
- ✓ Las acciones que se desarrollen deben estar orientadas dentro de un enfoque poblacional y de derechos.
- ✓ Fortalecer las instancias y procesos de participación para el empoderamiento de las comunidades en la construcción de una responsabilidad compartida.
- ✓ Las acciones de desarrollo local se regirán por el principio del interés general sobre el particular y de defensa de los bienes públicos y el patrimonio cultural, histórico, urbanístico y ambiental; además, la inversión pública se hará con criterios de racionalización, participación y focalización en prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Desarrollar expresiones en la comunidad en general en la construcción colectiva del Municipio, con acciones que nos permitan desarrollar una identidad y un sentido de pertenencia que dignifique al individuo, la sociedad, la convivencia y el territorio.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

RESPECTO A LOS PLANES ANTERIORES

El Plan toma como punto de partida la situación y la dinámica actual del Municipio, reconoce lo realizado por las anteriores administraciones, continúa la construcción de propósitos colectivos.

RESPECTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial, como instrumento de la planeación, es un componente esencial en la construcción del Plan de Desarrollo, por eso en el proceso de formulación y elaboración de éste, se tuvieron en cuenta aquellos proyectos de corto y mediano plazo identificados, así como las conclusiones realizadas en el diagnóstico Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial, donde realza que por la ubicación geográfica del municipio de San Fernando, su dinámica social y económica, su territorio y el uso que se hace de él, permiten identificar grandes posibilidades de desarrollo, que el municipio debe aprovechar, dándole relevancia a aquellos sectores y actividades que demuestran alto potencial por sus ventajas comparativas a nivel regional, y que lo harían competitivo tanto en el ámbito regional, como nacional e internacional, como son:

1. El primer elemento importante identificado es paz, como un gran aliado para ofertar el territorio, para localizar equipamientos y fomentar actividades.
2. La calidad de la tierra, que siendo de alta fertilidad, sí es favorable para cierto tipo de cultivos que tienen un mercado demandante de ellos.
3. Cuenta con dos calidades diferentes de aguas, que darían soporte a dos tipos de cultura en la explotación piscícola.
4. Sus pobladores son gentes activas y participantes en las decisiones y alternativas de desarrollo planteadas.
5. Cuenta con una administración municipal que tiene voluntad política, sentido de pertenencia y visión del desarrollo municipal.
6. El Brazo de Mompox, presenta grandes posibilidades para el desarrollo del transporte fluvial, turístico y de preservación del medio ambiente.

RESPECTO AL PLAN DEPARTAMENTAL

En cuanto al Plan de Desarrollo Departamental, es preciso indicar que en el proceso de construcción con la comunidad de los municipios, estableció, basados en la propuesta de programa de gobierno del señor Gobernador, ejes estratégicos; Desarrollo Social, orientado a la atención especial de servicios de educación, cultura salud, deporte, recreación; Crecimiento Económico buscando la reactivación del sector productivo de manera competitiva y Desarrollo Institucional, en procura de mejorar las condiciones financieras del Departamento. En cumplimiento de este proceso de participación, la comunidad del municipio de San Fernando identificó y priorizó los problemas en el servicio de salud y la falta de oportunidad laboral que impiden el desarrollo local. Dichos problemas priorizados permitieron identificar las posibles soluciones y estrategias las cuales hacen parte del Plan de Desarrollo.

RESPECTO AL PLAN NACIONAL

Los programas incluidos en el Plan se encuentran contemplados en las estrategias, políticas y programas del Plan Nacional de Desarrollo "*Hacia un Estado Comunitario*" *Desarrollo para Todos*, especialmente los relacionados con el Impulso a la Vivienda de interés social, Agua Potable y Saneamiento Básico, Manejo de Aguas Residuales, Protección a Microcuencas; Apoyo para la Generación de Empleo; Propiciar subsidiariamente con el Departamento y la Nación la ampliación de la Cobertura en Educación y mejoramiento de su calidad; Mejoramiento del servicio en salud, incrementando la cobertura de aseguramiento, transformación de subsidios de oferta a demanda, Reestructuración y capitalización de los Centros de Salud y los programas de prevención de la enfermedad y promoción de estilos de vida saludables, así como el Programa de Seguridad Alimentaria en lo rural, como estrategia para evitar el abandono del campo y el desplazamiento hacia las ciudades. Igualmente, se contempla el apoyo a las organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres en el campo, apoyo a la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda e infraestructura deportiva y recreativa.

Teniendo en cuenta el objetivo del Plan se dará especial apoyo a la participación ciudadana, se estimulara el control ciudadano mediante la conformación de veedurías y el desarrollo de estrategias que le permita acceder a la información sobre la administración pública, especialmente en el manejo de la contratación y la ejecución de la inversión. Además, con el fin de mejorar la competitividad en los procesos administrativos.

Igualmente, el Plan Municipal ***"HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! 2008 -2011"***, contempla tres estrategias articuladas con el programa de Gobierno y concordantes con las propuestas Nacional y Departamental, como son: Construyendo Desarrollo Social, orientada a aumentar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio; Productividad y competitividad, donde el desarrollo debe ser integral y equilibrado en todos los sectores y niveles de la sociedad y del Municipio, en sus ámbitos rural y urbano, en armonía con el medio ambiente, su continuidad, permanencia y su dinámica de autosuficiencia; y un tercer eje es el de la Gobernabilidad y modernización en la gestión pública, una administración que se moderniza y transforma buscando la gobernabilidad a través de la modernización y participación y Control de la comunidad.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 388 DE 1997

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para

atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de por medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos

orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005

Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1122 de 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por Resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El

Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.

ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo *"HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! 2008 – 2011"*, como instrumento para la aplicabilidad del proceso de planificación local tiene como finalidad principal lograr consolidar un mejoramiento en la calidad de vida de todos los sanfernandinos; esto será posible en la medida en que apliquemos políticas públicas en los diferentes sectores sociales buscando materializar las siguientes acciones:

- Disminuir los niveles de pobreza.
- Disminuir los niveles de marginalidad.
- Incrementar la oferta de empleo.
- Implementar las políticas institucionales.
- Optimización de los servicios públicos domiciliarios.
- Rentabilidad en la inversión social en los sectores como: Educación, Salud, Vivienda, Recreación, Deporte, Cultura, Seguridad Democrática, infraestructura vial y otros.
- Definir políticas de Juventud, Niñez, Tercera Edad, Población Desplazada y Población Vulnerable, Madre Cabeza de Familia.
- Fortalecimiento del esquema institucional para el cumplimiento de la Misión del ente territorial.

DIAGNOSTICO GENERAL Y SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

1. DIAGNOSTICO GENERAL

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de San Fernando está localizado geográficamente en la República de Colombia, Departamento de Bolívar, a 270 Km. al Sur de Cartagena de Indias, capital del departamento de Bolívar; cuenta con un área total de 288 Km².

El territorio es plano y cenagoso y está comprendido en la Depresión Momposina, en la isla Margarita formada por los brazos de Loba y Mompox del río Magdalena. Lo riegan el brazo de Mompox del Río Magdalena y numerosos caños; entre las ciénagas están Menchiquejo, Caño y Perico. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido. El municipio está ubicado en el corazón del departamento y tiene una Latitud Norte de 9° 12´ 30" y una Longitud Oeste de 74° 20´ 12".

El Municipio de San Fernando está ubicado al centro del Departamento de Bolívar en la llamada Isla de Mompox al igual que Talaigua Nuevo, Mompox y Margarita conforma la denominada isla de Mompox. Posee una altura de 37 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de San Fernando se encuentra ubicado en la Costa Atlántica, región ubicada al Norte de Colombia, la cual posee como Centro Regional de Primer Nivel a Barranquilla, Secundario a Cartagena, y subregionales de Montería, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta, y Riohacha. Es decir que las capitales de los departamentos ejercen como epicentros principales en la región, distando bastante de la influencia que pueda ejercer cualquier otro centro urbano.

Dentro de este entorno regional, hallamos al Municipio ubicado en la isla de Mompox, la isla fluvial más grande de Colombia, con Magangué como Centro subregional de mayor importancia, seguido por Mompox y El Banco.

1.2 LIMITES GEOGRÁFICOS

El territorio es plano y cenagoso y está comprendido en la Depresión Momposina, en la isla Margarita formada por los brazos de Loba y Mompox del río Magdalena. Lo riegan el brazo de Mompox del Río Magdalena y numerosos caños; entre las ciénagas están Menchiquejo, Caño y Perico. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido. El municipio está ubicado en el corazón del departamento y tiene una Latitud Norte de 9° 12´ 30" y una Longitud Oeste de 74° 20´ 12".

1.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

1.3.1 Aspectos Climáticos

Se tomaron los datos históricos del IDEAM, encontrando lo siguiente Temperatura. Tienen unos valores promedios de 27 a 28°C y unas variaciones máximas y mínimas entre 26 y 31°C respectivamente San Fernando se encuentra ubicado en una zona con una altitud de 37 m.s.n.m. y una temperatura promedio mayor de 28.08°C

Valores Medios Mensuales de Temperatura

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Pro
28	29	29	29	28	28	28	28	28	27	27	28	28.08

1.3.1.1 Precipitación

El régimen pluviométrico en el área es debido a los vientos alisos que soplan del noreste, que al chocar contra el relieve de la serranía de San Lucas son obligados a ascender. La disminución de temperatura que resulta de este ascenso hace que el vapor de agua se condense y caiga en forma de lluvia.

San Fernando posee un periodo de lluvias bien definidos (biomodal) que va desde abril hasta finales de noviembre y que representa el 0% de precipitación anual y en el cual se presenta el pico pluviométrico en los meses de agosto y septiembre. Las lluvias se distribuyen en un patrón bimodal, con valores máximos en los meses de septiembre-noviembre y mayo-junio. La evapo-transpiración potencial promedio anual es de más de 95.49 mm.

Valores Medios Mensuales de Precipitación

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.4	16.33	24.6	71.06	142.4	128.7	145.6	180.3	166	146.2	80.26	37.26

1.3.1.2 Vientos

Se tomaron promedios mensuales estimando una altura promedio de 10 metros

Valores Medios Mensuales de Velocidad del Viento.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom.
5.11	5.13	5.28	5.28	4.42	4.42	4.19	4.42	4.19	4.19	4.42	4.42	4.62

1.3.1.3 Humedad Relativa

Este parámetro mide la cantidad de humedad del aire, humedad que está en función directa con la temperatura y la presencia de cuerpos de agua, al igual que la vegetación presente. La humedad relativa varía entre el 75 y el 85%, con zona de vida Bosque Seco Tropical.

Valores Medios Mensuales de Humedad Relativa

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom.
74	73	72	74	78	80	78	81	83	84	83	79	78.25

1.3.1.4 Brillo Solar

Mide la duración o número de horas que los rayos luminosos llegan a la tierra como fuente de energía

Valores Medios Mensuales de Brillo Solar

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom.
0.66	0.68	0.54	0.50	0.36	0.56	0.46	0.49	0.44	0.43	0.50	0.77	0.53

1.3.1.5 Evaporación

Se calculo mediante la fórmula de J. Chirstian (1996)

Evapotranspiración Potencial. -ETP

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom.
134.3	135.3	136.5	127.9	104.6	114.5	116.6	144.8	96.4	102.4	98.4	119.1	119.23

1.3.1.6 Balance Hídrico

Las características hidrográficas del Municipio de San Fernando – Bolívar, están determinada por la Fisiográfica de la Región. La red de drenaje es de tipo angular, ya que el sistema de falla controla la dirección de las corrientes permanentes e intermitentes.

La Cuenca Hidrográfica Principal que es la del Río Magdalena, se encarga de colectar y evacuar la casi totalidad del agua de escorrentía producida.

El municipio se encuentra ubicado en el sector central del departamento o Depresión Momposina, en donde el río Magdalena se divide en los brazos de Loba y Mompox. Las aguas de estos brazos forman un sistema extenso de ciénagas y caños que regulan, aguas abajo, las crecidas del río así como el contenido de humedad de los suelos; además constituyen un hábitat importante para el desarrollo de la flora y fauna de la región.

El Río Magdalena se bifurca a la altura del Banco magdalena formando entre el brazo de Mompox y el brazo de Loba la isla de Margarita o de Mompox. Es reconocido como el eje articulador de los diferentes Municipio que conforman la Isla, en aproximadamente 145 Km. de recorrido del Brazo de Mompox desde la proximidades del Banco hasta confluencia en la boca de Tacaloa, transportando un caudal de 633 m³/s, donde el Magdalena continua su curso al mar Caribe. Por el otro extremo la isla el brazo de Loba con una extensión de 175 Km. y un caudal acumulado de 5724 m³/s después de haber los afluentes del río Cauca a la altura del Municipio de Pinillo, del Río San Jorge. El transporte de sedimentos por el Río es de 200kg/m³.

Además encontramos un complejo sistema hidrológico compuesto por una gran cantidad de ciénagas y caños, que hacen parte de la Depresión Momposina, complejo que es uno de los humedales más importantes a nivel mundial, y de vital

importancia para la dinámica hídrica de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Cesar.

Entre las ciénagas más importantes se encuentran la ciénaga de Menchiquejo con una extensión de 82 Ha y la ciénaga Campo con 9.3 Ha. Hacen parte de esta red el caño largo con 410 mt. Y caño Perico con 3215 mts que une a Menchiquejo con Guataca.

1.3.2 Geología y Suelos

Corresponde a una planicie aluvial caracterizada por una suave pendiente. El patrón característico observado son brazos y corrientes meandriiformes de baja a alta sinuosidad, los cuales generan depósitos de canal y desborde en especial en época de lluvias; también se presentan amplias áreas de ciénagas que son depresiones parcial o completamente llenadas por materiales de plantas vivientes o descompuestas, sedimentos y aguas las ciénagas corren en llanuras de inundaciones de ríos viejos como el Magdalena en este caso.

Los cuerpos de agua permanentes temporales; caños, brazo del río Magdalena y ciénagas, son principales agentes modeladores de área y dan origen a procesos de erosión, transporte y sedimentación.

El Municipio de San Fernando corresponde fisiográficamente a la Depresión, se distingue en la región Caribe, las subregiones de la península de la Guajira, Depresión del Bajo Magdalena y Planicie del Caribe. Correspondiendo al Municipio el punto intermedio entre la caracterización seca de la península de la Guajira y la Depresión del Bajo Magdalena.

El Municipio no tiene sistemas montañosos, ni suelo de constitución volcánica, a excepción de los que por erosión fluvial han venido a depositarle en esta depresión.

En esta subregión no se percibe vientos oceánicos ni continentales los que se presentan se deben a fenómenos de depresión tropical en los períodos de inviernos. Esta falta de vientos hace que la depresión tenga un clima ardiente solamente refrescado por las lluvias que caen moderadamente en las dos épocas del año que riegan el municipio.

Esta condición fisiográfica hace que las tierras de San Fernando sean casi nulos los movimientos tectónicos, quizá porque su condición de terrenos sedimentarios no permite la transmisión de ondas sísmicas.

La manifestación más significativa que enmarcan la Depresión Momposina corresponde a la Secretaria de San Lucas situada al sur de dicha Depresión, bajo las cuales se extiende desde las estribaciones de la cordillera Central hacia las serranías de San Jacinto, la falla de loba y más al sur entre la cordillera central y la serranía de San Jerónimo, la falta de sucre ligadas en parte Noroccidental por la falla de Bolívar que va de sur a norte.

La capacidad de uso de la tierra es la determinación de la categoría de uso más intensivo que puede soportar una unidad de tierra en forma sostenible, es decir sin su deterioro, condición que incluye a los demás recursos. El conocimiento de la capacidad de uso y del uso actual de la tierra, son ingredientes básicos en el proceso de planificación de uso de las tierras. Permite establecer las áreas utilizadas adecuadamente las áreas de conflictos. (Subutilización y sobre utilización); la modalidad de sobre utilización causa graves daños a los recursos, por lo cual debe prohibirse o desestimularse.

Para determinar la capacidad de uso de las tierras, se utilizó la adaptación realizada para Colombia, por Mosquera, L (1.986) del Sistema de clasificación de tierras por capacidad del uso del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

De acuerdo a esta clasificación las tierras del Municipio de Pinillos pertenecen a la CLASE VII, tiene muy severas limitaciones de imposibilitan cualquier actividad agropecuaria sostenible. Son tierras propias para la actividad forestal con fines productivos, protección de cuenca hidrográfica, pastoreo controlado durante el verano y refugio de la fauna.

Tiene limitaciones por sufrir frecuentes inundaciones de duración mayor de cuatro meses. Esta limitación determina la siguiente Subclase VII h correspondiente a suelos de drenaje pobre a muy pobre, superficiales y de textura medida a moderadamente fina. La fertilidad actual es muy moderada a alta, con reacción ligeramente ácida a neutra. Los límites que restringen su utilización son las inundaciones prolongadas y frecuentes que reciben anualmente y/o la ocurrencia del nivel freático muy cerca de la superficie del suelo durante casi todo el año.

Las tierras se encuentran en rastrojo y pastos naturales adaptados a condiciones hidromórfologicas, los que se utilizan en pastoreo extensivo durante algunos meses de verano.

1.3.2.1 Uso Actual de la Tierra

Los suelos del municipio de San Fernando están dedicados a la Ganadería, el Rastrojo alto, el Rastrojo bajo, la Agricultura, Humedales y Bosque.

Una gran cantidad queda completamente abandonada, debido a los procesos de inundación, y cuando esta pasa es utilizada para la siembra de los cultivos de

sustentos como yuca, plátano, arroz y maíz. Durante el período de lluvias prácticamente las dos actividades desaparecen y se incrementa la pesca.

La actual cobertura vegetal no es prenda de garantía para frenar los procesos de escorrentía y/o protección de las riberas de caños, ríos, ciénagas, ya que el bosque de galería fue talado para cambiar la aptitud de uso de los mismos, generados unos conflictos que se han traducidos en deterioro de todos los Ecosistemas asociados al área de jurisdicción.

En el Área Urbana, el uso predominante que hayamos es el de vivienda, presentándose un comercio a baja escala, sobre todo establecido para satisfacer las necesidades mínimas de la población, como es el constituido por tiendas, bares, billares.

En los centros poblados localizados en el área rural predomina igualmente el uso residencial, siendo de más baja escala aún el uso comercial, limitado prácticamente a tiendas y esporádicamente un billar.

Actualmente en el Área Rural hallamos como uso predominante del suelo es la ganadería extensiva, en los predios particulares, y a nivel de terrenos comunales el sobre pastoreo, en época de verano. La pesca ocupa el segundo lugar, presentándose en ciénagas, caños y ríos durante todo el año, y en época invernal en el 70% del Territorio Municipal.

1.3.2.1 Geología

Teniendo en cuenta que las 28.800 Ha de área territorial del Municipio de San Fernando hacen parte de los que aun pertenece a una gran ondulación, vale la pena reafirmar que la geología, la morfología y la geotécnica general han sido determinadas por la influencia de la Hoya Hidrológica de los ríos Magdalena y

cauca, quienes han traído el producto del desgaste milenario de las Cordilleras Andinas y de la Sierra Nevada de Santa Marta, para depositarlo en gran parte en las ondulaciones que conforman las ciénagas del entorno.

Las condiciones de tierras inundables en su mayoría, hacen que estas estén sometidas a un proceso de renovación de residuos aluviales de diferentes composiciones geológicas.

Este fenómeno se hace más notorio en la parte más cercana a las orillas de los ríos, los que hacen que a lado de estos sean más gruesas las capas de sedimento dándoles una pendiente leve que va de lo más alto a la orilla del río, hacia lo más bajo en el lecho de las ciénagas.

San Fernando corresponde a la denominación del cinturón de San Jacinto caracterizado por roca sedimentaria cuya edad varía desde el cretáceo superior al cuaternario, se encuentra dentro de depósitos cuaternarios, no consolidados de arcillas, arsénicos y conglomerados de origen aluvial y lacustre con sedimentación del río Magdalena y ciénagas y adyacentes.

Geohistóricamente se indica que la zona desde el cretáceo superior hasta el eoceno medio se formó una fosa marina por proceso de convección, llenándose de depósitos profundos, en el eoceno superior un evento orogénico causó la formación de las serranías costeras simultáneamente con las cuencas del río San Jorge y Magdalena inferior seguido por un diastrofismo la región estable del Magdalena comienza a sumergirse y en compensación se inicia el levantamiento de la Sierra Nevada de Santa Marta acompañada de trasgresión, finalizándose el evento con una progradación regional desde el mioceno superior medio, hasta el Plió-Pleistoceno.

De acuerdo a características estratigráficas y estructurales, e área del municipio de San Fernando se encuentra en la cuenca del valle inferior del Magdalena, subcuenca del río San Jorge, dentro de la región estable o plataforma la cual ha sufrido eventos de depositación desde el Cretáceo superior.

El Cuaternario aluvial de inundación está constituido por depósitos aluviales reciente; se presentan a lo largo de las vegas de las principales corriente de agua, se componen de arenas, gravas, limos, arcillas.

Las arenas, limos, y arcillas que conforman esta unidad son depositados durante las épocas de lluvias, donde la energía de las corrientes de agua transporta y depositan gran cantidad de sedimentos. De acuerdo con la dinámica de los ríos se generan estructuras como meandros, diques y zonas inundables gran parte del año.

San Fernando se encuentra sobre la llanura aluvial del conocido brazo de Mompos, el cual se presente un patrón drenaje sinuoso de bajo a alto con depósitos pequeños que durante las lluvias se muestran como ciénagas pequeñas o caños.

1.3.2.2 Suelos

Los suelos del municipio de San Fernando corresponden al bloque de la cuenca del río San Jorge y es resultado del hundimiento del bloque tectónico comprendido entre las fallas de Ayapel (N 30 E), Chicagua (N 45 W) y Romeral (N 60 E). El paisaje típico es de planicie, formada por la acumulación de sedimentos no consolidados compuestos por arenas, limos y arcilla de origen fluvial.

A continuación se delimitan los suelos del municipio (IGAC- 1.998)

Grupo Aquic Haplustolis y Aquic Ustropepts y Typic Haplustalfs.

Los suelos se han formados a partir de sedimentos actuales, de textura mediana a fina, son profundos a superficiales, con drenaje natural de moderado a imperfecto.

Las principales limitantes para el uso son las escasas lluvias durante un semestre, el contenido de sodio en los principales horizontes, el drenaje natural y la baja fertilidad.

Drenaje natural moderado, profundidad efectiva superficial. El horizonte A es de color pardo muy oscuro, textura franco-arcillosa, estructura en bloques angulares.

Químicamente poseen muy altas saturación de bases mediana capacidad de intercambio catiónico, medio carbono orgánico ligeramente ácido fertilidad alta.

Consociación Typic Ustipsammente-RWAD

Constituido por sedimento de terraza aluviales actuales gruesos que descansan sobre arcillolitas rojas del terciario. Relieve entre el 3 y 7% de pendiente.

Las principales limitantes para el uso es la baja retención de humedad, baja fertilidad de los suelos, deficiencia de lluvias durante un semestre.

Consociación Typic Tropaquepts-RWDaz

Se encuentra en el plano de inundación del caño el mandador y el playón de los rastros. Relieve plano cóncavo con pendiente hasta el 3% sometido a inundaciones prolongadas.

Los suelos se formaron a partir de sedimentos aluviales actuales, son superficiales de drenaje natural imperfecto.

La limitante para el uso es la baja fertilidad, la presencia de sales y sodio y la escasa profundidad efectiva a causa del nivel freático.

Grupo Aquic Haplustolis y Aquic Ustrophepts y Typic Haplustalf-RWDa.

El relieve es plano, convexo con pendientes hasta el 3% su formación se debe a partir de sedimentos aluviales de textura mediana fina, son profundos a superficies y tienen drenaje imperfecto.

Esta unidad tiene un relieve plano de inundación en la posición de albordones y diques.

Las limitantes son las escasas lluvias durante un semestre, el contenido de sodio en los primeros horizontes, el drenaje natural y la baja fertilidad.

1.3.3 Balance Hídrico

Es importante al analizar las entradas y salidas de las aguas de un sistema hídrico, determinar los límites físicos que definen el sistema, lo cual corresponde al volumen de control. Se tuvo en cuenta la capa superficial del suelo, donde la vegetación toma el agua para el desarrollo, elaborándose balances hídricos del suelo del suelo a escala mensual multianual, tomando como entradas la precipitación y como salida la evapotranspiración potencial.

En el Municipio de San Fernando la principal amenaza es la inundación, la cual se hace extensiva a casi todos los corregimientos dentro de las cuales destacamos a Menchiquejo, Guasimal, El Porvenir, Punta de Horno, Guadua, el Jolón y el Gato. Las inundaciones se presentan en épocas de inviernos y afecta la economía local.

Se presentan también algunos incendios causados por factores atópicos en cuanto a las actividades culturales de adecuación de tierras.

1.3.3.1 Hidrogeología

Las principales fuentes hidrográficas de San Fernando la constituyen el río Magdalena, el Brazo de Mompox, igualmente se encuentran numerosos caños y

ciénagas que se interconectan entre sí, creando un verdadero complejo de Ciénaga y caños, al tiempo que generan una dinámica compleja.

Ciénagas: Menchiquejo (82Ha) y Campo (9.3 Ha) entre otras

Caños: Caño largo (410m), el cual comunica las dos ciénagas anteriores, Caño Perico (3213 m), que une Menchiquejo con caño Guataca, el cual es el cauce natural por donde ingresan las aguas del brazo de Mompox hasta las ciénagas de Menchiquejo y campo entre otras.

Existe un modelado fluvio – lacustre que corresponde a aquellas formas de topografía plana caracterizada por la acumulación del material heterométrico, en forma de fajas alargadas paralelas a cauces y generalmente de poca extensión.

Estos depósitos se presentan en varios niveles, algunos de ellos más bajo que otros configurando las principales formas de acumulación aluvial.

Son importantes las terrazas bajas, los diques naturales, los complejos de orillas de los cauces o meandros abandonados, las planicies aluviales con sus depresiones inundables.

Generalmente los bordes de estos meandros abandonados están constituidos por diques naturales denominados complejos orillales, en forma de bandas muy estrechas y alargadas de texturas variables. Son unas formas de acumulación que bordean los cauces de aguas principales en el municipio de San Fernando.

1.3.4 Componentes Bióticos

1.3.4.1 Tipos de Ecosistemas

Para obtener una visión de los diferentes ecosistemas presentes en el Municipio de San Fernando y para el caso específico de la vegetación se pueden considerar dos factores importantes su composición y estructura; cuando nos referimos a su

composición estamos hablando de las especies que están conformando la comunidad lo cual equivale a la lista de especies que la conforman; la estructura de la comunidad se define como la organización en el espacio de los individuos que forman el levantamiento (Danseran) 1.957

Básicamente la clasificación utilizada en nuestro caso se basa en una de las opciones de análisis estructural de la vegetación fundamentada en su fisonomía, definida esta, como la apariencia externa de la vegetación. Esta clasificación utiliza como elemento fundamental, los hábitos de las plantas que constituyen los elementos principales de la comunidad, ya que basados en estos se elabora la descripción de la comunidad, estos grupos así determinados conforman las denominadas formaciones vegetales.

El sistema de clasificación para las formaciones vegetales existente en el país nace de la labor de Jose Cuatrecasa, en asocio con otros botánicos s interesaron en nuestra gran diversidad y lograron establecer algunas pautas para proponer una estrategia que los acercara a una metodología específica sin embargo, la clasificación de Zonas de vida establecida por Leslie Holdridge posee muchas similitudes con la propuesta por Cuatrecasas y las modificaciones realizadas Or Cleef, et al (1.983)

1.3.4.2 Caracterización Biótica

Los ecosistemas son el resultado de la dinámica establecida por un grupo de especies, en un espacio determinado, donde elementos de la naturaleza como el clima, orografía y el suelo se interrelaciona. El resultado de estas interrelaciones se expresa en la fisonomía de la vegetación establecida en estos espacios. Basados en estos rasgos fisonómicos descubriremos las unidades ecosistemas presentes en el Municipio de San Fernando.

Bosque seco tropica-xerofítico

Es un tipo de formación vegetal la cual esta caracterizada por especies forestales resistentes a altos períodos de sequía, los árboles presentan condiciones fenotípicas apetecidas en la industria forestal. Se presentan estratos verticales y horizontales en el bosque altamente constituido, al igual que un sotobosque conformados por especies arbustivas y algunos pastizales.

La tala indiscriminada motivada por diferentes causas, se ha encargado de eliminar casi por completo los bosques para el establecimiento de potrero y cultivos. Muchos de los cuales son posteriormente abandonados y ocupados por especies herbáceos o arbustivas (rastrajo)

También es conocido como bosque xerofítico caducifolio, su precipitación media es inferior a los 1.200 mm con 6 a 8 meses de temporada seca. Los árboles en temporadas seca pierden el follaje para evitar la pérdida de agua, razón por la cual de denomina caducifolio.

Casi siempre los bosques secos tropicales se mezclan con sabanas o rastrojo altos, la temperatura es muy alta y supera los 30 grados centígrados en promedio anual

Las estructuras boscosas son las más simples y solo se presentan dos sustratos.

A continuación se presenta la flora más representativa del área de jurisdicción del municipio de San Fernando.

Especies Forestales

Nombre Científico	Nombre Regional
Enterolobium cyclocarpun	Orejero

Tabebuia sp	Guayacán
Anacardium	Caracolí
Guazuma ulmifolia	Guácimo
Capsicum baccatum	Pimiento
Bambusa Vulgari	Bambú
Creencia kujete	Totumo
Malpighia puniceifolia	Cerezo
Crateegua gynandra	Naranjuelo
Giricida sepium	Matarraton
Melicoca bijuga	Anón
Spondias zombi	Hobo, jobo
Ximena americana	Caimito
Astronium sp	Gusanero
Protium heptaphyllum	Guacamayo
Tatebuia sp	Polvillo
Hura crecitan	Ceiba Amarilla
Samanea saman	Campano
Inga spectabilis	Guamo
Tabebuia rosea	Roble
Bombacopsis quinatum	Ceiba tolua

1.3.4.3 Formaciones acuáticas

Conformada por varias unidades fisionómicas de vegetación, estas se encuentran asociadas a los complejos cenagosos o áreas inundables de la región y en algunos casos se encuentran presentes en las márgenes de orillas y caños.

Especies preponderantes en las formaciones acuáticas:

Nombre Regional	Nombre Científico Familia
Platanillo o bijao	(<u>Heliconia</u> sp) Heliconiaceae
Buchón de agua	(<u>Eichomia</u> sp) Pontederiaceae
Enea, junco	(<u>Tifa latifolia</u>)
Verdolaga	(<u>Potulaca</u> sp)
Tapón	(<u>Poa</u> sp) Poaceae

Cuando los niveles del río en época de verano disminuyen, aparecen los famosos playones en los diferentes complejos cenagosos y emergen en estas superficies gramíneas importantes para la sostenibilidad del ganado, dentro de éstas destacamos las siguientes:

Nombre Regional	Nombre Científico
Coquito	(<u>Oichromena ciliata</u>)
Puntero	(<u>Hyparrenia rufa</u>)
Yerba admirable	(<u>Pennisetum purpureum</u>).

1.3.4.4 Fauna

Los abundantes recursos hídricos y de vegetación variada, sirven de hábitat a muchos animales silvestres, como anfibios, reptiles, aves, mamíferos y peces. Los ríos y las ciénagas acogen gran variedad de especies nativas como bocachico,

bagre, blanquillo, viejito, pejesapo, mayupa, bentón, moncholo, pécora, galápago, ponche, manatí; que debido a la pesca indiscriminada y la sedimentación de las ciénagas han ido desapareciendo.

Dentro de las especies terrestres se encuentran guacamayas, tigres, cotorras, patos, pisingos, monos, culebras, Chavarri, babillas, pigua, canarios, pelícanos. Pero muchas de estas especies se han visto productiva y reproductivamente presionadas por la indiscriminada extracción comercial dirigida a abastecer la demanda de pieles, crías o productos de especies silvestres, causándoles su extinción.

A continuación se describe taxonómicamente algunas especies de fauna presente en San Fernando:

Nombre Regional	Nombre Científico
Loro	(<u>Ognorhynchus icterotis</u>)
Perico	(<u>Brotogeris jugalaris</u>)
Garza	(<u>Leycophoyx thula</u>)
Golero	(<u>Corapyps atratus</u>)
Morrocoy	(<u>Geochelone carbonaria</u>)
Iguana	(<u>Iguana iguana</u>)
Babilla	(<u>Caimán cocodrilus</u>)
Boa	(<u>Constrictor constrictor</u>)
Conejo	(<u>Syvilagus brasiliensis</u>)

1.3.4.5 Relación del Hombre y sus Ecosistemas

Los ecosistemas presentes en el área de jurisdicción del Municipio de San Fernando han servido de sustento a muchos de sus habitantes debido a la alta oferta natural que existía que ha disminuido en unas proporciones alarmantes debido a que el hombre ha alterado los diferentes procesos bioquímicos que intervienen en la producción de la biomasa.

En la parte forestal las principales especies comerciales fueron taladas para fines comerciales rompiendo la sucesión vegetal e interviniendo los latizales y frutales, ocasionando un cambio en la estructura y composición florística del bosque que se ha traducido en que hoy día la cobertura sea casi nula.

Una gran extensión de tierra se encuentra con rastrojo alto y bajo derivado de una regeneración natural que ha querido estructurar a un bosque secundario pero que nunca alcanza un estado de clímax, debido a la tala indiscriminada por parte de sus moradores.

La abundante riqueza hídrica ha hecho del habitante de San Fernando que subsista de la producción ictiológica y de la fauna terrestre asociada a los bosques que en la medida que estos han ido desapareciendo también los diferentes nichos ecológicos se han ido extinguiendo ocasionando una gran pérdida del hábitat. En la parte hidrobiológica muchas ciénagas han sido sometidas a la pesca indiscriminada que disminuyó en un gran porcentaje la presencia de las diferentes especies que habitan estos humedales.

La apertura de caños artificiales y/o taponamiento de caños aferentes han contribuido a la pérdida de los espejos de agua asociados al alto grado de sedimentación que presentan las ciénagas.

1.3.5 División Político

El Municipio de San Fernando está ubicado al centro del Departamento de Bolívar en la llamada Isla de Mompox al igual que Talaigua Nuevo, Mompox, Margarita y Hatillo de Loba conforma la denominada isla de Mompox. Con una distancia a la Capital del Departamento de 270 Km. aproximadamente. Posee una altura entre los 37 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de San Fernando se encuentra ubicado en la Costa Atlántica, región ubicada al Norte de Colombia, la cual posee como Centro Regional de Primer Nivel a Barranquilla, Secundario a Cartagena, y Subregionales de Montería, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta, y Ríoacha. Es decir que las capitales de los departamentos ejercen como epicentros principales en la región, distando bastante de la influencia que pueda ejercer cualquier otro centro urbano.

Dentro de este entorno regional, hallamos al Municipio ubicado en la isla de Mompox, la isla fluvial más grande de Colombia, con Magangué como Centro Subregional de mayor importancia, seguido por Mompox y El Banco.

1.3.5.1 Límites

NORTE: Brazo de Mompox del Río Magdalena.

SUR: Municipio de Pinillos, y de Hatillo de Loba

ESTE: Municipio de Margarita.

OESTE: Municipio de Mompox

1.3.5.2 División Territorial

El Municipio de San Fernando cuenta con los siguientes centros poblados:

Corregimientos:

Menchiquejo	Pampanillo
Guasimal	El Palmar
El Gato	Las Cuevas
El Porvenir	Punta de Horno
Santa Rosa	La Guadua
Contadero	Jolón
Veredas	
Las Bateas	Dios me Veá
Lázaro	Raizalito
La Costa	Baranoa
Limón	

1.3.6 Demografía

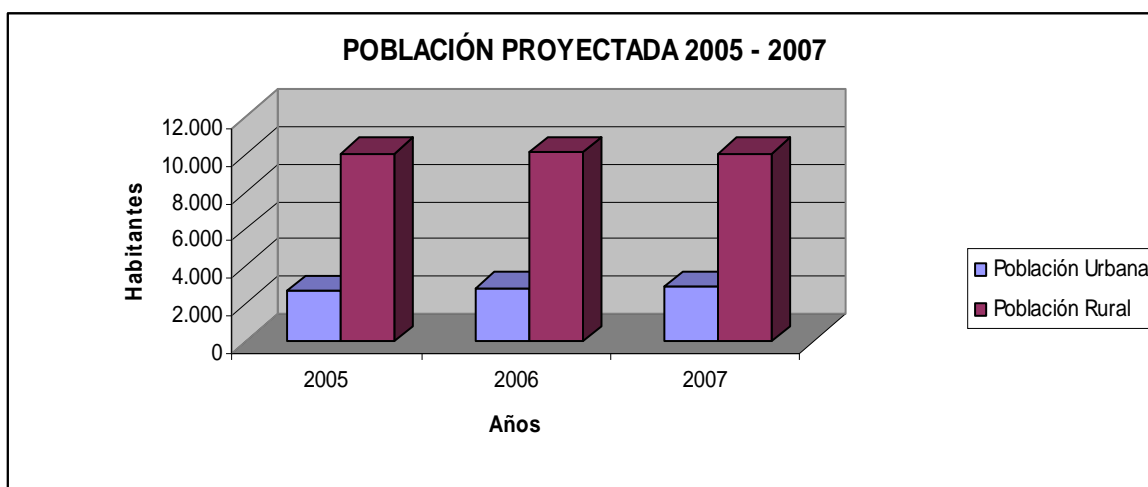
1.3.6.1 Composición Demográfica

El tamaño de la población se convierte en uno de los elementos básicos en la planeación, por sí sólo no puede ser evaluado como un número de habitantes adecuado o no para el municipio. Sin embargo, es la variable base para la determinación de equilibrios o desequilibrios al relacionarse con datos como la situación financiera, el área del territorio, los bienes existentes, a fin de determinar entre otros: la capacidad del municipio para atender las demandas de sus habitantes, déficit de vivienda, equipamiento e infraestructura pública y las actividades que Potencialmente podrían desarrollarse.

1.3.6.1.1 Tamaño de Población Fuente DANE

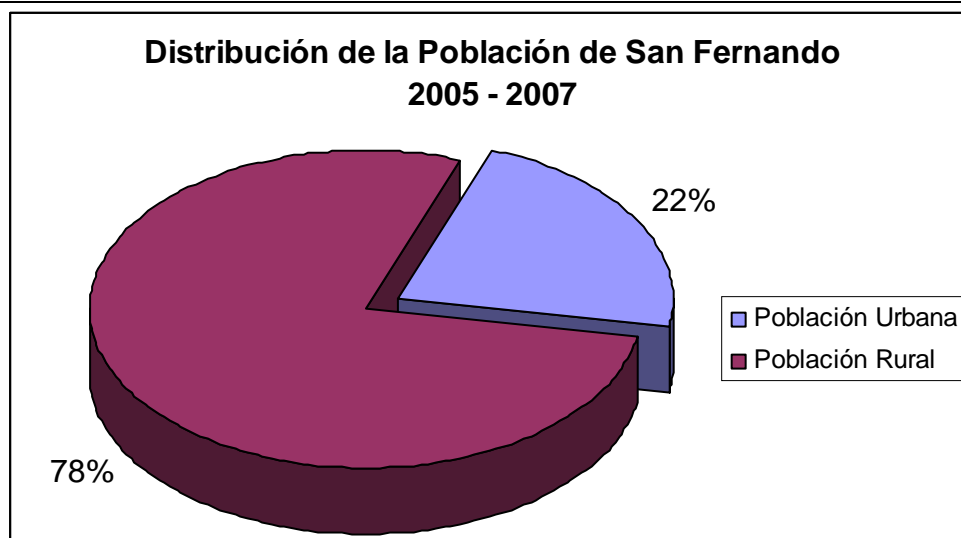
La población del municipio según el Censo del DANE 2005 y las proyecciones de los años posteriores se presentan en el siguiente cuadro

Años	Población Urbana	Población Rural	Población Total
2005	2.674	10.036	12.800
2006	2.863	10.084	12.947
2007	2.918	10.011	12.929



1.3.6.1.2 Distribución de Población Fuente DANE

En relación a la distribución de la población de San Fernando de acuerdo a las proyecciones del DANE se establece que el 78.00% de los habitantes se encuentra en la zona rural y el 22.00% en la zona urbana para el año 2005. Esta composición de la población se mantiene dentro de las proyecciones para los años 2006, 2007.



1.3.6.1.3 Tamaño y Distribución de Población Fuente SISBEN

En el gráfico anterior se presenta la distribución de la población urbana y rural, de acuerdo a la información SISBEN 2007. La población rural incluye centros poblados y población rural.

Código Sisben	Barrio, Vereda, Centro Poblado	Cabecera	Rural	Total
001	Barrio Arriba	543		543
002	Barrio Centro	745		745
003	B. Santo Domingo	643		643
004	B. Norte	987		987
005	Santa Rosa		1.965	1.965
006	Guasimal		1.123	1.123
007	Pampanilla		385	385
008	Palmar		483	483

009	Porvenir		209	209
010	Cuatro Boca		293	293
011	Contadero		465	465
012	Dios me Veá		178	178
013	La Costa		362	362
014	Astillero		96	96
015	Las Bateas		102	102
016	Lázaro		144	144
017	Las Cuevas		566	566
018	Menchiquejo		1.248	1.248
019	Limón, La Gloria		385	385
020	Jolón, P. Jolón		465	465
021	Las Guaduas, Raizalito y Baranoa		298	298
022	Punta de horno		1.244	1.244
Totales		2.918	10.011	12.929
Porcentaje		22.56%	77.44%	100%

1.3.6.1.4 Densidad de población por Km²

Para conocer en forma más detallada la distribución de la población es necesario determinar la densidad bruta de población, que consiste en el número promedio de habitantes por kilómetro cuadrado, considerando la superficie total. La Densidad de hab. /km² en el Municipio es de 52,83.

	Área en Km2	Número de Habitantes	Densidad Km2/Hab
Cabecera	45	2.918	64.48
Rural	243	10.011	41.19
Total	288.00	12.929	52.83

1.3.6.1.5 Crecimiento Poblacional

La tendencia de crecimiento poblacional en el área rural, está dada como consecuencia de los movimientos migratorios, por el desarrollo y la oferta de empleo de la región y por la atracción que ejerce la concentración agropecuaria en el municipio.

Las cifras son representativas debido a que nos permiten determinar que la presión del entorno ha crecido rápidamente y está afectando la distribución espacial de la población; situación generada principalmente por la migración de personas de otros municipios por la oferta laboral y la calidad de vida de San Fernando. Además, el hecho de ser el núcleo de la Depresión Momposina la convierte en paso obligado de personas que se dirigen a otros municipios, parte de estos migrantes se quedan en San Fernando.

1.3.6.1.6 Composición Demográfica del Crecimiento

En los análisis de natalidad, mortalidad y migración se puede concluir que la dinámica de población de San Fernando está marcada por este último factor, encontrando que el mayor porcentaje de crecimiento de población es generado por la diferencia entre inmigración y emigración. El 8.7% de los habitantes de San Fernando manifestaron en el Censo General de 2005 haber nacido en otro

municipio, además, el 1.3% afirmó haber vivido en otro municipio en los últimos 5 años.

1.3.6.1.7 Natalidad

De acuerdo con la información DANE, en el siguiente cuadro, se presenta la estadística de nacimientos reportados para el municipio de San Fernando.

1.3.6.1.8 Mortalidad

Se debe resaltar el incremento que presenta este indicador a partir del año 2002. Para este año se presentaron 232 defunciones y para el 2003, 297 defunciones un incremento de 28,01% respecto al año anterior, Dicha diferencia contrasta con la disminución que presentó el año 2002 (232) frente al 2001 (310), representando porcentualmente un 33,62%.

1.3.6.2 composición poblacional

1.3.6.2.1 Población por edad

En San Fernando el perfil poblacional refleja un proceso de transición demográfica con altas tasas de población menores de edad. Esta situación se explica en parte por los considerables flujos de migración que recibe el municipio.

El aspecto más relevante en el perfil es sin duda el gran número de población que se encuentra en las edades productivas, debido en gran parte a los procesos migratorios de las últimas 2 décadas, presentándose una creciente demanda de empleo.

La forma de la pirámide de población de San Fernando manifiesta el efecto de la migración por sexo y edad y el impacto en la tasa de mortalidad masculina.

1.3.6.2.2 Población Por Sexo

La razón por sexo es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres, la cual se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres, la relación es equilibrada por cada 102 mujeres hay 100 hombres.

1.3.6.2.3 Edad promedio de la población

Este indicador nos permite conocer la edad promedio de la población y de esta manera determinar si puede considerarse joven o vieja. La tendencia en todo el mundo es que la gente viva más años y la esperanza de vida está aumentando alrededor de un año y medio cada década. De acuerdo a la información SISBEN para Septiembre de 2007, en el caso de San Fernando la edad promedio es de 25,09 cifra mayor a la del país que es de 23.7 y a la de Latinoamérica de 24.4.

Estos datos nos permiten establecer que San Fernando es una población con un relativo control de natalidad y una población relativamente mayor al promedio nacional, sin embargo la población joven representa un porcentaje importante con altas demandas de oportunidades de vinculación en la vida laboral y productiva.

1.3.6.2.4 Razón de dependencia

La razón de dependencia es la relación entre las personas en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 64) y las personas en edades económicamente productivas (15 a 64 años). De acuerdo a la información SISBEN para Septiembre de 2007, en San Fernando la razón de dependencia es de 45.30%, superior a la de Colombia 37.4% y superior a la de Latinoamérica 36 %.

1.3.6.2.5 Razón niños y mujeres

En el Municipio el número de menores de 5 años por cada mil mujeres en edad productiva es de 533.84 por encima del promedio nacional 414 y latinoamericano 399.

1.3.6.2.6 Nueva Dinámica Familiar

Otro aspecto importante en el análisis de la población, son las transformaciones en la estructura familiar, reflejadas en la existencia de un número considerable de parejas bajo nuevas formas de uniones matrimoniales, el incremento de hogares más pequeños en número de personas, aunado al fenómeno de los hogares uniparentales (Jefe de núcleo sin cónyuge o compañero) y al papel de la mujer como jefe de hogar en un 37,49% de los hogares del municipio, de acuerdo a la información SISBEN para Septiembre de 2007.

2. DIAGNOSTICO SECTORIAL

2.1 VIVIENDA

2.1.1 Balance Población, Vivienda y Suelo

El crecimiento del municipio ha avanzado de una manera acelerada y poco organizada. Esta situación evidencia la necesidad de armonizar las políticas de urbanismo para formular una solución concreta en infraestructura y servicios públicos.

Esta es una de las obligaciones legales del municipio, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 388 de 1997, es determinar las necesidades de vivienda de la población en especial lo relacionado con las de interés social tanto nueva como la que es objeto de mejoramiento integral y conforme a este análisis deben plantearse los objetivos y las estrategias para su solución.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en concordancia con las definiciones dadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideran el déficit de vivienda como el saldo negativo de vivienda o carencia de las mismas en función de la correlación censal de número de familias y número de viviendas existentes, del crecimiento previsto de la población para un período determinado, la existencia de viviendas deficientes o deterioradas, y el proceso natural de deterioro de las viviendas.

En el análisis efectuado para el municipio de San Fernando se aplica el déficit desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

2.1.2 Déficit Cuantitativo de Vivienda

Los datos estadísticos sobre hogares constituyen una de las informaciones más relevantes en el momento de diseñar políticas sociales.

2.1.2.1 Hogares

Con base en la información del censo DANE 2005, se estableció que existen en San Fernando 1.517 viviendas, 1.485 hogares.

2.1.2.2 Tipo de unidad de vivienda

Se presenta la información del tipo de unidad de vivienda, donde se aprecia que el 99.9% son casas y el 0.1% son cuartos u otros.

2.1.2.3 Tenencia de vivienda

Se presenta la forma de tenencia de la vivienda reportada en el SISBEN 2007, la mayoría está constituida por casas en arriendo 39%, le siguen las propias con 28%. Lo que permite establecer que existen unas necesidades de vivienda a nivel municipal.

2.1.2.4 Materiales Utilizados en la vivienda

2.1.2.4.1 Paredes

Se presenta el estado de las viviendas existentes, por material de muros, de acuerdo con lo reportado por el SISBEN 2007, donde se aprecia que la mayoría, el 81 % se encuentran con muros en bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado o madera pulida.

2.1.3 Viviendas Amenazadas

Se presentan las viviendas amenazadas, por tipo de amenaza, de acuerdo con lo reportado por el SISBEN a Septiembre de 2007.

se evidencia que el 95% de las viviendas sufren de amenaza de inundación.

2.1.4 Déficit Cualitativo de Vivienda

El déficit cualitativo de vivienda hace referencia a las necesidades de mejoramiento de las condiciones de la vivienda de la población actual y futura de acuerdo a la proyección dada para cada área del municipio.

2.1.5 Balance Población, Vivienda y Suelo

2.1.5.1 Uso Actual Del Suelo Urbano

Se presentan los usos urbanos actuales con la respectiva área. Como es de advertir la mayor área se destina al uso residencial y existe un área sin uso aparente, que debe corresponder a los predios urbanos sin desarrollar.

2.1.5.2 Superávit de suelo urbano

El casco urbano de San Fernando cuenta con un área de 125 Has de las cuales se encuentran cerca de 48.9 hectáreas sin edificar, que son aprovechables para el desarrollo de vivienda.

El Esquema de Ordenamiento Vigente plantea un área de expansión de 46.1 Has, área suficiente en el corto plazo, pero para el largo plazo es necesario destinar 30.51 hectáreas para la construcción de vivienda de la población futura.

2.1.5.3 Análisis del déficit por tipo de vivienda

La metodología de determinación de déficit de vivienda indica que deben cruzarse dos variables, el número de viviendas y el de familias, esta cifra es importante pero deben entrarse a analizar otros factores, entre ellos el cumplimiento de estas viviendas a los requerimientos mínimos de habitabilidad, por lo cual y conforme a la clasificación del Sistema de Selección de Beneficiarios SISBEN en casas, apartamentos o cuartos, se considera importante estudiar este último el cual

puede ser considerado como un indicador de hacinamiento pues permite inferir que a éste se dan usos diferentes al de dormitorio.

2.2 EDUCACIÓN

2.2.1 Educación Básica y Media Vocacional

La situación de los servicios educativos se caracteriza por el problema de calidad de la educación. Actualmente hay en el Municipio 3.202 alumnos de las cuales 2.205 pertenecen a la zona rural con un 69% y 997 en la cabecera Municipal con un 31% discriminado de la siguiente forma: en preescolar 480, en básica primaria 1752, en básica secundaria 796 y Adultos Mayor 174 estudiantes.

La inversión por el departamento de Bolívar como inversión social para la prestación del servicio público educativo oficial está estimada con base en la población estudiantil atendida en el departamento en el sector oficial, utilizando los parámetros del decreto 3020.

Un factor que afecta significativamente el desempeño académico de los estudiantes es el estado nutricional, aunque el Municipio de San Fernando no se ha realizados estudios nutricionales y por tanto no existe indicadores, el problema existe por la situación socioeconómico de las familias, por lo tanto se tendrán en cuenta los indicadores promedio para el departamento. Los altos índices de desnutrición que padece la población menor de cinco años, (población de 0 a 4 años es de 231.174) en el departamento Bolívar alcanza el primer lugar (10.31%) de destrucción global y (14.28 de destrucción crónica) en Colombia, lo cual nos muestra claramente la falta de orientación de los padres manifestadas adicionalmente con la pobreza casi absoluta en que viven muchos de los niños y niñas en edad escolar. El alto grado de destrucción no les permite obtener un

mayor rendimiento académico dificultándose el aprendizaje y la concentración. Esta problemática además origina por diversas enfermedades que ocasionan severos daños al desarrollo y crecimiento del niño(a) en la mejor etapas de sus vidas.

El sector presenta un sinnúmero de problemas determinados por varios factores, entre los que se destacan la deficiente infraestructura física en los planteles educativos en cuanto a calidad y cantidad, representada por las deficiencias y faltantes en sus aulas, en los espacios para recreación, lugares apropiados para prácticas académicas en el caso de las instituciones agrícolas, y para futuras ampliaciones locativas.

La educación en general es deficiente. En el ámbito rural existe un total de 82 escuelas; de ellas, el 18.73% se encuentra en mal estado en cuanto a infraestructura se refiere. El 90% de los planteles educativos del municipio presentan deficiencia en materiales didácticos y dotación.

Los siguientes son los datos estadísticos en cuanto a aulas, docentes, alumnos se refiere, tomados por establecimientos:

NOMBRE	Nº DE AULAS	DOCENTES	ALUMNOS
Institución Educativa Agropecuaria de San Fernando	53	59	1581
Institución Educativa de San Rosa	47	62	1447

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN FERNANDO			
INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN		
	Primaria	Secundaria	Total
Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Fernando			
Principal	185	487	672
Guacimal	150	90	240
Menchiquejo	216	0	216
Punta de Horno	150	0	150
Porvenir	90	0	90
Cuatro Boca	64	0	64
Lázaro	86	0	86
Las Cuevas	63	0	63
Subtotal Institución	1004	577	1581
Institución Educativa Santa Rosa			
Santa Rosa Principal	396	219	615
Contadero	80	0	80
Dios Me Veá	69	0	69
Pampanilla	74	0	74
Palmar	98	0	98
Las Bateas	32	0	32
La Costa	35	0	35
Astillero	97	0	97
Jolón	75	0	75
Limón	74	0	74

Las Guaduas	140	0	140
Baranoa	58	0	58
subtotal Institución	1228	219	1447
Total General de Alumnos Matriculados	2232	796	3028

Hasta hace muy poco tiempo la deserción escolar no figuraba dentro de la problemática del sector educativo, pero el acrecentamiento de ésta, ha llamado la atención en los últimos tres años. La tasa de deserción anual en el Municipio es de 10.85%, frente al 12% del Departamento*, entendiéndose ésta por la proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo, abandonan sus estudios sin haber culminado el grado.

Verificar cuadro

Área	Prescolar	Primaria	Secundaria	Adulto Mayor	Total	% Particip
Urbano	241	185	487	84	997	0,31
Rural	239	1567	309	90	2205	0,69
Total	480	1752	796	174	3202	
% Particip	0,15	0,55	0,25	0,05		1

2.2.2 Sistema Educativo Municipal

El sistema educativo del Municipio de San Fernando, está organizado jerárquicamente de la siguiente manera:

- Alcalde Municipal
- Secretaria de Educación Departamental
- Dirección de Calce
- Directores y Coordinadores de Planteles
- Consejo Directivo
- Personeros Estudiantiles

- Padres de Familia
- Alumnos.

2.2.3 Estructura Educativa

La Educación en el municipio de San Fernando se brinda desde el preescolar hasta la básica secundaria ya que no cuenta con las instalaciones para carreras intermedias y mucho menos para carreras de pre-grado y la gran mayoría de las sedes tributarias igual que los docentes se encuentran en los corregimientos.

2.2.4 Análisis Educativo

2.2.4.1 Hacinamiento

Teniendo en cuenta la cobertura estudiantil del Municipio de San Fernando se puede analizar que las instituciones no cuenta con las suficientes aulas para cubrir la oferta de estudiantes actos de ingresar a estudios de Preescolar, Primaria, Secundaria y Programas de Adulto Mayor. Actualmente existen 100 aulas en las 2 Instituciones, distribuidas en diferentes sedes, para un total de 3.202 estudiantes en todos los niveles, lo cual significa que hay deficiencia en el número de las aulas. Según la ley 715 establece que los promedio de estudiantes por unidades académicas (Aula) está entre 22 para el área Rural a 27 en el área Urbana con un espacio entre estudiante de 1.5 mts². Con esto se describe la necesidad de construir unidades Académicas que permitan acceder a un espacio amplio y cómodo para la comunidad estudiantil.

En el Municipio de San Fernando a un cuenta con un 51% de población acta de ingresar a estudios de preescolar, primaria, secundaria y adulto Mayor, es decir 3.285 personas, hecho por el cual es otra razón para la construcción de Aulas, que cumpla las especificaciones que otorga la ley 21.

2.3 ESPACIO PÚBLICO

2.3.1 Consideraciones Sobre Otros Equipamientos e Infraestructura Pública

La cabecera municipal de San Fernando, cuenta con los siguientes Espacios de Uso Público:

- Parque Central : ubicado frente a la iglesia
- El Parque que se ubica en la ye al noroeste.
- A la largo de toda la ribera del río se extienden espacios de uso público.

2.4 SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

2.4.1 Acueducto

2.4.1.1 Acueducto Urbano

El sistema de acueducto de la cabecera municipal de San Fernando, se encuentra abastecido por un pozo profundo, el cual está ubicado en el casco urbano, este pozo cuenta con un almacenamiento de 125m³.

La única fuente que se encuentra en este momento funcionando es el pozo principal. El acueducto tiene 675 usuarios matriculados distribuidos en uso residencial y comercial y equivalen a un 85,10% del total de los usuarios.

El servicio de acueducto tiene una infraestructura deficitaria y con una capacidad insuficiente para el consuno de la población actual.

La empresa de servicios públicos posee catastro de redes, actualizado en el año 2006 y catastro de usuarios manejado mediante una base de datos que es actualizada periódicamente.

2.4.1.2 Acueducto Centros Poblados

Para el Municipio de San Fernando, la Empresa de Servicios Públicos no tiene cobertura en el área rural, los diferentes centros poblados y veredas se abastecen de acueductos veredales.

En los centros poblados existen 5 acueductos, la mayoría de ellos presentan suministro por gravead y algunos otros por gravedad y bombeo, los materiales en los que están construidas las redes son predominantemente mangueras, tubos de P.V.C y algunos utilizan tubería galvanizada, solo algunos poseen tanques de almacenamiento con capacidad que varía entre 45 y 32 m³.

2.4.2 Alcantarillado

2.4.2.1 Alcantarillado Urbano

La Empresa de Servicios Públicos del municipio presta el servicio de alcantarillado únicamente en el casco urbano del Municipio.

El municipio no cuenta con Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, La expectativa más alta es la construcción de colectores de aguas negras que transporten las aguas servidas hacia una planta de tratamiento. El mismo estudio facilito el catastro de redes e inventario de suscriptores, En la actualidad no se cuenta con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

2.4.2.2 Alcantarillado Centros Poblados

Ninguno de los centros poblados posee un sistema de Alcantarillado. Los habitantes de estos sectores vierten sus aguas residuales a caños cercanos o a predios aledaños, la utilización de pozos profundos es muy limitada.

2.4.3 Manejo y Disposición de Residuos Sólidos

2.4.3.1 Urbano

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio, no presta los servicios de aseo, recolección y disposición de residuos sólidos y barrido de calles en el casco urbano, por lo que no se encuentra en condiciones de realizar estos trabajos.

2.4.3.2 Sector rural y Centros Poblados

El 100% del área rural y centros poblados, no posee ningún tipo de sistema de recolección de residuos sólidos, siendo el enterramiento, quema o disposición a cielo abierto el único sistema disponible.

2.5 SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

2.5.1 Sistema Vial

El Municipio de San Fernando, basa su sistema vial, en una vía acuática y dos terrestres, como lo son:

- El Brazo de Mompox del Río Magdalena, que sirve de corredor vial para la integración con todos los municipios ubicados en el Brazo de Mompox.
- La Carretera que de La Bodega (Cicuco) conduce a Hatillo de Loba; esta vía terrestre, de gran importancia para toda la Depresión Momposina, inicia su recorrido en el puerto de La Bodega, puerto este que sirve de articulador en todo lo referente al movimiento intermunicipal; a cuarenta y nueve kilómetros encontramos la Cabecera Municipal de San Fernando, la cual se encuentra asfaltada desde La Bodega (Cicuco) hasta la Cabecera Municipal de Mompox, tramo este que a pesar de estar asfaltado se encuentra en regular estado, a pesar de solo tener dos y medio de inaugurada, el resto

de su recorrido hasta Hatillo de Loba se encuentra desprovisto y en pésimo estado.

La falta de vías de comunicación ha sido un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del municipio, principalmente por el embotellamiento que existe para comunicar la Cabecera Municipal con los corregimientos de El Jolón y la Guadua.

RELACION DE VIAS

Nombre de la Vía	Clase	Estado	Longitud
Punta de Hornos – San Fernando – Guataca	Destapada	Malo	15 kms
Gato – Santa Rosa	Destapada	Malo	35 kms
Santa Rosa – El Contadero	Destapada	Malo	15 kms
El Contadero – Dios Me Veá	Destapada	Regular	5 kms
Santa Rosa – Pampanillo – El Palmar	Destapada	Regular	13 kms
Palmar – Las Bateas	Destapada	Regular	6 kms
Pueblo Nuevo – Las Cuevas	Destapada	Regular	5 kms

La trama vial urbana, tiene como eje principal a la Carretera que de La Bodega conduce a Hatillo de Loba, desprovista y en regular estado, como vía secundaria aparece la paralela que atraviesa la cabecera en toda su longitud, y terciarias calles perpendiculares a las dos vías anteriores.

2.5.2 Sistema de Transporte

De acuerdo al tipo de vía que encontramos en San Fernando, tenemos un sistema de transporte terrestre predominantemente, que brinda comunicación intermunicipal por medio de la Carretera La Bodega – Hatillo de Loba, que tiene como principal problema para el desarrollo del municipio y la región en general, a través del asentamiento de empresa y desarrollo de inversión en el Municipio la dificultad que represente el transbordo en el Ferry a la altura de la Bodega ya que éste solo hace tres recorridos diarios en días de semana y dos el fin de semana y de los ferrys de menores dimensiones que se ubican en Talaigua Nuevo, Mompox, Menchiquejo (San Fernando) y Margarita.

2.6 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

2.6.1 Equipamientos Urbanos

En el área urbana del Municipio de San Fernando se encuentran concentrados la mayoría de los equipamientos colectivos con los que cuenta el Municipio, en el área rural y algunos centros poblados existen el mínimo de los equipamientos necesarios (escuelas, parque y puesto de salud). A continuación se presenta la descripción de los equipamientos del área urbana.

2.6.1.1 Equipamientos de Educación

Corresponde a los equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros a las instituciones educativas para preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional,

centros de formación artística, centros de capacitación técnica e Instituciones de educación superior.

2.6.1.2 Equipamientos Salud

Corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud, como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de hospitalización. La oferta de servicios del municipio en el área urbana, está constituida por un Hospital de Primer Nivel, que brinda Servicios de Promoción y prevención, consulta externa médica y odontológica y servicio de laboratorio clínico. Su infraestructura es buena, se requiere de una Buena inversión, que en la actualidad continua prestando servicios del Primer nivel, como alternativa económica, ya que su segundo nivel no es muy representativo en recursos humanos y técnicos, lo que ha llevado a las directivas de la ESE a implementar la política de vender estos servicios al municipio, para atender los vinculados y a las ARS, con el fin de mejorar su rentabilidad financiera y social.

2.6.1.3 Equipamientos Deportivos

Corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa entre otros a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, Clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central.

2.6.1.4 Equipamientos públicos

Agrupar los equipamientos destinados a la prestación de servicios y atención a los ciudadanos en relación con las actividades de carácter administrativo o de gestión de la ciudad y los destinados a su mantenimiento. Incluye los equipamientos que prestan servicios de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, Abastecimiento de Alimentos y Consumo, Recintos FERIALES, Cementerios y Servicios Funerarios, Servicios de la Administración Pública, Servicios de telecomunicaciones.

2.6.1.5 Sistema de Espacio Público

Constituidos fundamentalmente por los elementos que componen los hechos urbanos y rurales más importantes, el Sistema de Espacio Público construido está conformado por los parques públicos y por los espacios públicos peatonales destinados al desplazamiento, encuentro o permanencia de los pobladores (Plazas o plazoletas).

2.7 SALUD

Los servicios de salud prestados en el Municipio San Fernando, no responden a las necesidades de salud de sus habitantes en cuanto a cobertura, eficiencia, calidad del servicio y concertación institucional y comunitaria. Esta situación se explica en gran parte por la falta de un sistema de planeación estratégica.

Así, la inversión social en el Municipio debe estar respaldada por un plan sectorial de salud.

En materia de salud comparte con otros municipios, problemas de orden general que se reflejan en:

- ✓ Baja cobertura de atención de los servicios de salud.

- ✓ Ineficiencia en el manejo de los recursos existentes para la prestación de los servicios.
- ✓ Deficiente atención a los problemas del medio ambiente.
- ✓ Acciones de salud programadas con criterios esencialmente curativos.

Persistencia de un perfil epidemiológico en el que siguen siendo importantes las enfermedades previsibles y aquellas ligadas a la falta de servicios básicos.

2.7.1 Situación Epidemiológica

El diagnóstico epidemiológico es el análisis de la frecuencia de los fenómenos en salud y los factores de riesgo y protección que influye en la aparición de enfermedades en la comunidad humana, con miras a su disminución y control. Uno de los instrumentos para realizar dicho diagnóstico son los datos estadísticos de la **morbilidad por consulta externa del año 2007**, de los cuales no se tuvo acceso, ya que en los años anteriores no se encontró información estadística. Por otro lado hasta el momento las principales causas de morbilidad por consulta externa de nuestro municipio en el año 2003. Por lo que como datos valiosos tenemos a la mano la información del área de Vigilancia Epidemiológica, que nos presenta la **morbilidad general por notificación obligatoria semanal**, la cual es la siguiente:

Morbilidad atendida:

No	CAUSAS	N° DE CASOS	%
01	IRA NN	945	44%
02	EDA	262	12%
	TRICOMONIASIS	188	9%
03	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	153	7%
04	IRA NEUMÓNICA	133	6%
05	HEPATITIS A	125	6%
06	INFECCIÓN GONOCOCCICA	95	4%
07	VARICELA	86	4%
08	ACCIDENTES RÁBICOS	84	4%
09	DENGUE	79	4%
10			
TOTAL		2150	100%

La incidencia de la morbilidad en el municipio es dada por la gran mayoría de los casos es por EDA (Enfermedad diarreica aguda) e IRA (infección respiratoria aguda), especialmente en los menores de 5 años esto se presenta por la falta de capacitación en el área rural, el número de embarazos en adolescentes es alto, por la falta de educación sexual y reproductiva.

La vigilancia en salud pública en el municipio de San Fernando, no cuenta con un sistema de comunicación eficiente y eficaz, y sus recursos tecnológicos y logísticos que facilitan la recepción, procesamiento y envío de la información son débiles. Se suma a esto la falta de actividades de capacitación y asistencia técnica permanente al grupo que desarrolla VSP.

Cuando se presentan diversas enfermedades se hace necesaria la notificación oportuna a la Secretaría de salud Departamental, así como también estar vigilante ante la presencia de otros brotes de enfermedades, Por lo cual es programa

Vigilancia en salud pública, Es prioritario para mantener una vigilancia permanente y hacer una notificación epidemiológica de la situación del municipio de San Fernando.

El evento más relevante según la tasa general es el embarazo en adolescentes, seguido de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda es otro de los eventos que presenta una tasa alta.

En cuanto al aseguramiento el régimen con las tasas más altas es el subsidiado, en segundo lugar el régimen contributivo. El género más afectado es el femenino y los rangos de edad en los que se presentaron el mayor número de eventos de interés en salud pública son: en las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas los más afectados son los menores de 5 años, teniendo en cuenta que este rango es el de la edad productiva.

A nivel de la población joven y adulta aún hay desconocimiento en diversos temas como una sexualidad sana y responsable, la gravedad de enfermedades de Transmisión sexual especialmente el VIH-SIDA, y enfermedades como el cáncer de cérvix, entre otros, hacen que aumente el riesgo de la población a adquirir una enfermedad de esta gravedad ó aumentar el embarazo precoz de nuestra población Sanfernandina.

Este proyecto también realiza actividades en cuanto a maternidad segura, debido a que aún existe la cultura en las mujeres de tener sus bebés en las casas con la ayuda de una partera, lo cual aumenta el riesgo de presentar dificultades tanto el recién nacido como la madre; por eso este proyecto promueve el parto institucional que cuenta con la infraestructura y el talento humano adecuado.

Otro aspecto que interviene es en aspectos de planificación familiar, promoción del control prenatal, y promover los servicios de salud a madres gestantes y lactantes.

El programa de SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA es un proyecto prioritario que difunde y desarrolla actividades encaminadas a prevenir este flagelo y a reducir la prevalencia de casos de embarazos no planeados.

Una de las causas de enfermedades en niños y niñas es la Desnutrición, debido principalmente a una alimentación no balanceada, incluso de la madre gestante; y posteriormente del parto, la misma madre no se le da importancia a la Leche Materna, lo cual también puede causar graves problemas en los niños. Es aquí donde El programa de ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN abona esfuerzos para disminuir estas circunstancias.

La inactividad física en todos los grupos de edades es un problema evidente en la población, agregado a esto la falta de conocimiento e información de la comunidad en general y de los actores locales del municipio de San Fernando, en cuanto a los estilos de vida saludable promueve, que se aumente la presencia de enfermedades crónicas y el mal hábito del Cigarrillo. Además los lugares de trabajo y espacios públicos continúan aumentando el Tabaquismo especialmente en los jóvenes que inician por experimentar el cigarrillo y posteriormente se vuelve un hábito regular, en esta población joven y adulta principalmente por que se presentan circunstancias graves como la violencia intrafamiliar, pérdida de valores, dificultades económicas, abuso verbal y sexual, entre muchos más, causando problemas de salud mental.

Todo esto conlleva a que las personas del municipio no puedan desempeñarse como seres integrales, causando depresiones y por tanto buscando otros medios para mitigar estas adversidades, como es el uso de sustancias psicoactivas.

De tal forma que el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS es de vital importancia en el municipio, porque pretende con sus actividades mejorar las condiciones de salud mental, que a la vez nos llevaran a una mejor calidad de vida.

En la población infantil las enfermedades mas prevalentes son la EDA y la IRA, principalmente por no contar con agua potable. De la misma forma la población infantil está expuesta continuamente a presentar enfermedades inmunoprevenibles, lo cual hace necesario la intervención con campañas de vacunación, que se realizan de acuerdo con las jornadas Departamentales y Nacionales para tales fines y se atiende a la población infantil.

Además existe el PAI (Programa Ampliado de Inmunización) que cubre a toda la población desde recién nacidos, niños y niñas, I mujeres entre los 10 y los 45 años vacunándolas contra Toxoide, Tétano y Tifoidea y el programa de vacunación contra Fiebre Amarilla que cubre a población de cualquier edad y sexo. Así mismo se desarrollan planes de promoción y prevención para enfermedades como EDA e IRA.

2.8 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Abordar la investigación y formulación de la política pública para la infancia y la adolescencia en la ciudad de San Fernando es una responsabilidad y compromiso con una realidad social compleja en nuestra sociedad.

Para responder a este compromiso, la Alcaldía de San Fernando, Bolívar, con el plan de desarrollo pretende atender la problemática actual de infancia y

adolescencia del municipio, también se requiere que las diversas instituciones del gobierno, la familia y toda la sociedad en general se comprometan a desarrollarla y hacerse participe en ella.

Se pretende que los resultados de este ejercicio sean la base para abrir un importante abanico de alternativas de acción desde el punto de vista político, sociológico, cultural y humano, con el fin que los derechos de los adolescentes sean garantizados y con ello se logre una mejor calidad de vida.

Los infantes y adolescentes demanda condiciones y oportunidades de crecer en un municipio donde se respeten sus derechos, en el que sea posible participar, aprender a escuchar y a ser escuchado, donde prevalezca el interés superior del niño y la niña, y se le brinde las mejores opciones en cada una de las etapas de su crecimiento y desarrollo, es decir, se propone una política pública que contribuya a hacer una San Fernando para los infantes y adolescentes.

La anterior visión de la infancia no significa otra cosa que el concebirlas como un grupo social, con unas dinámicas propias que los diferencia de otro grupo social como es el caso del grupo de mujeres, el adulto mayor, los jóvenes etc. Quienes también tienen sus propias características. Esto obliga a que socio lógicamente la infancia sea estudiada en sus dimensiones y características comunes y diferenciales como grupo, es decir, como se relacionan e influyen el resto de la estructura social, como son sus formas de inclusión o exclusión social, sus relaciones con el poder, como acceden a los bienes de la política, sus capacidades y oportunidades entre otros aspectos.

Estudiar los problemas de la niñez va mucho más allá de identificar unas variables que favorezcan hacer los respectivos estudios, plantear unas hipótesis y estructurar unos procesos metodológicos sino es llegar a una clara interpretación

de cómo participan ellos en la construcción cultural, de su entorno social, como se apropian y reinterpretan para continuar sus propios procesos de construcción social.

Es innegable que a nivel individual, en la sociedad contemporánea, los niños construyen su acervo cultural a partir de la interacción con su familia pero también de su interacción con sus pares, los otros niños y niñas, no son sujetos pasivos, ellos actúan, interactúan, modifican, cambian, hacen y reciben aportes a la sociedad, a la cultura, lo cual los constituye en legítimos sujetos de derechos y deberes, por tanto sujetos de política pública.

En esta perspectiva generacional es necesario hacer un análisis del ejercicio del poder como actor social que es, cuales los recursos de que dispone, sus capacidades y la manera como es afectado o no en la distribución de recursos y garantía de derechos.

Finalmente desde el punto de vista de política pública y marco legal se estudio La Ley 1098 de Infancia y Adolescencia. 2007. Ley 1146 de 2007. La Línea de base para la infancia y la adolescencia (Red para la Infancia)

2.8.1 Objetivos General política publica

Formular la política pública de infancia y adolescencia para el municipio de San Fernando, con el fin de brindar una mejor calidad de vida y una participación activa de todos los actores sociales e institucionales, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia.

2.8.1.1 Objetivos Específicos a lograr

- ✓ Determinar las condiciones sociales en que se encuentra la población infantil y adolescente en San Fernando, evidenciando sus problemas, potencialidades y oportunidades.
- ✓ Sensibilizar y movilizar a los actores institucionales, sociales y a la ciudadanía en la participación del proceso de construcción de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio.
- ✓ Generar espacios de interlocución entre distintos actores sociales e institucionales que permitan la ejecución de los ejes articuladores de la política pública para la infancia.
- ✓ Los jóvenes y adolescentes son la preocupación de nuestra sociedad ya que están inmersos en esta, por esta razón debemos hacerlos participes en la promoción y divulgación y construcción de una cultura nacional de respeto y garantía hacia los derechos.

2.8.1.2 Situación de Los Niños, Niñas y Adolescentes en San Fernando

Existen muchos factores que impiden el cumplimiento de los derechos de los infantes y adolescentes como las distintas formas de violencia (familiar, abuso y delitos sexuales, explotación sexual comercial infantil, abandono, explotación laboral, etc.) que afectan la salud y el desarrollo. También se encuentran los homicidios, el suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, los accidentes de tránsito, que en muchos ocasiones les genera la muerte o les deja incapacitados.

Entre otras situaciones que afectan son el desplazamiento forzado, las acciones de la delincuencia común y de los grupos armados al margen de la ley, otro factor que influye son las condiciones de pobreza e inequidad y las bajas oportunidades, la deserción escolar lo cual impide alcanzar una vida digna.

2.8.1.3 Mortalidad

Encontramos en el municipio que en el año 2006 hubieron 145 violentas y en el año siguiente 2007 hubieron 125; lo cual nos indica que este índice ha disminuido debido a las diferentes campañas preventivas que se realizaron y a los controles, lo cual no quiere decir que no se deba seguir trabajando en disminución reforzándolo con mas campañas educativas, preventivas y controles.

2.8.1.4 Salud Sexual y Reproductiva

Frente a los Derechos Sexuales y reproductivos (DSR) y la Salud sexual y reproductiva SSR de los infantes y adolescentes no conocen los métodos anticonceptivos que existen para iniciar una vida sexual sana, lo cual los lleva a enfrentarse a embarazos no deseados ni planeados que terminan en abortos provocados o espontáneos, también a adquirir enfermedades de transmisión sexual, que implican en los adolescentes Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, la violencia intrafamiliar es una cadena en cada uno de los hogares manifestando más violencia ya sea física, psicológica y sexual.

En el artículo 14 de la Ley 1098 de 2006 trata de la Responsabilidad Parental y allí se menciona que "(...) En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan ejercicio de sus derechos".

El Plan país propone que:

Al 2015 el 70% de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y sus familias son atendidos integralmente en salud, justicia y protección (con la acción concertada de las entidades competentes).

La totalidad de niños y niñas menores de 5 años en programas de formación integral públicos o privados con evidencia de maltrato, atendidos psicológicamente en instituciones competentes.

Establecer estrategias de prevención del maltrato conyugal en mujeres adolescentes y como norma las guías de atención a la mujer y al niño maltratado.

El municipio pretende disminuir estas cifras y velar porque los niños, adolescentes y adultos mayores reciban protección especial y sean prioritarios en: Los desastres naturales o situaciones de conmoción social o vulneración.

También se tiene como estrategia garantizar el derecho de una vida sana Intensificar la vacunación y monitorear los esquemas completos de vacunación según la edad de los niños, con énfasis en el área rural y en poblaciones en situación de desplazamiento forzado y víctimas de desastres naturales Principales temas y problemas asociados a la vulneración de derechos de los jóvenes y adolescentes en el municipio de San Fernando.

2.8.2 Área de Derechos Tema o Problemática Identificada

2.8.2.1 Promoción De Una Vida Sana

- ✓ Embarazo en adolescentes
- ✓ Abuso sexual
- ✓ Farmacodependencia
- ✓ Consumo de alcohol y cigarrillo a temprana edad
- ✓ Inicio de relaciones sexuales a temprana edad
- ✓ Los abusados sexualmente, no se están identificando
- ✓ Violencia intrafamiliar
- ✓ Niños y niñas solos
- ✓ Hacinamiento

- ✓ Carencia de vivienda
- ✓ Pobreza
- ✓ Desempleo de los padres
- ✓ Descomposición familiar
- ✓ Los niños y niñas asumen roles no propios de su edad (cuidar hermanos menores)
- ✓ Abuelos y abuelas asumen crianza
- ✓ Necesidades básicas insatisfechas en las familias

2.8.2.2 Educación Con Calidad

- ✓ No se cuentan con laboratorios, ni enfermería, ni auditorios
- ✓ En muchos establecimientos no se cuenta con servicios de psicología o psicorientación
- ✓ No cuentan con computadores
- ✓ Hay deserción porque los padres no tienen para pagar la pensión
- ✓ Los niños y niñas no cuentan con los útiles escolares necesarios
- ✓ Proliferación de sitios de internet y de juegos electrónicos a los alrededores de colegios
- ✓ No hay orientación en tareas de padres o tutores
- ✓ Muchos padres no van a las reuniones de entrega de notas
- ✓ Los padres no asisten a las Escuelas de Padres
- ✓ Los niños, niñas y adolescentes ven televisión hasta altas horas de la noche

2.8.2.3 Protección

- ✓ Abandono por parte de los padres, especialmente el padre
- ✓ Bajo nivel de escolaridad en población infantil en situación de calle.

2.8.2.4 Participación

- ✓ No tienen buen uso del tiempo libre, ni acceden a recreación
- ✓ En los estratos 1 y 2 no hay suficientes parques y canchas
- ✓ No se fomentan espacios, juegos propios del mundo infantil
- ✓ Los niños, niñas y adolescentes no reconocen los juegos tradicionales (pérdida de la identidad cultural)
- ✓ No se promueven espacios de participación y diálogo en la familia
- ✓ En la comunidad no se favorecen espacios para el encuentro y la participación de los niños, niñas y adolescentes, por la inseguridad y el no reconocimiento como sujetos de derechos
- ✓ Con frecuencia los niños y niñas quedan solos en sus casas
- ✓ Reciben maltrato físico y psicológico por parte de sus padres
- ✓ Algunos no acceden a los servicios de educación o salud porque sus padres no los incentivan.

2.8.2.5 Promoción de una Vida Sana

1. Fortalecimiento del programa de Hogares Comunitarios del ICBF a través de capacitación a las madres encargadas, mejoramiento vivienda, mejor dotación, material didáctico y aumento de subsidio de la minuta de para mayor calidad por elevados costos de la canasta familiar.
2. Vigorización de los Proyectos de educación comunitaria en salud y ambiente, dando cumplimiento estricto a la legislación vigente en prevención y atención en salud. Prioridad en atención al niño, niña y adolescente aun sin afiliación y/o en condición de vulnerabilidad (Niños niñas y adolescentes desplazados en situación de discapacidad o en calle).

3. Mejoramiento de infraestructura, dotación, ampliación de horarios de atención y equipamiento de los centros de salud de la zona urbana y reactivación de servicios en la zona rural.
4. Programa individual y diferenciado en SSR y DSR (servicios amigables) y apoyo integral a la mujer embarazada con prioridad a las adolescentes.
5. Establecimiento de convenios intersectoriales que garanticen el acceso a servicios integrales para jóvenes en las áreas de SSR, productividad y participación ciudadana.
6. Prevención integral y atención a problemáticas por adicciones a sustancias psicoactivas, Juegos y videos, licor, cigarrillo, etc desde la edad escolar.
7. Promoción de cambios positivos en conocimientos y comportamientos de niños, niñas y adolescentes en lo referente a la sexualidad.
8. Haciendo cumplir las normas técnicas y guías de atención de enfermedades de interés en salud pública relacionada con infancia y adolescencia Resolución 412 del 2000.
9. Visualizar y promover el respeto por las expresiones LGBT como parte de la garantía de los Derechos sexuales y reproductivos.
10. Capacitación al personal de salud y la comunidad en manejo primario de Manifestaciones psicósomáticas, de depresión infantil y juvenil, intentos o comportamientos suicidas y procesos de duelo.
11. Ampliación de cobertura de los comedores o restaurantes escolares como una forma de lograr unos niños, niñas y adolescentes bien alimentados (nutrición adecuada)

2.9 SECTOR AGROPECUARIO**2.9.1 Producción Agrícola**

Los principales productos agrícolas en su orden son: naranja, yuca, maíz, plátano y una gran cantidad de variedades de frutas tropicales como mango, Guanábana. Las pérdidas de pos cosechas son del orden del 50% y se deben a que no se encuentran tecnificados los cultivos dados las pocas alternativas de comercialización y de asistencia técnica.

Producto	Has	Productores	Producción Anual (ton)
Maíz Tradicional	200	400	280
Yuca	150	400	450
Caña Panelera	45	160	180
Cítricos	20	100	200
Plátano	10	100	50
Fuente: UMATA			

En el Municipio de San Fernando en los últimos años se ha dado un bajo desarrollo y poco crecimiento en la actividad agrícola, debido en gran parte a los siguientes factores:

- ✓ Problemas meteorológicos o fenómenos externos, con sus respectivas consecuencias (Periodos de sequía y/o inundaciones) para los cultivos y productores.
- ✓ Escasa comercialización, debido a los inconvenientes de movilización de los productos, altos costos del transporte, bajos precios de sustentación en los distintos centros de acopio y la desprotección de los pequeños productores contra la alta intermediación en la comercialización de la producción agrícola.

- ✓ Factores relacionados con la disponibilidad del crédito y la poca oportunidad ante el sector financiero (Banco Agrario), el cual estima que la política de créditos le ocasiona pérdidas considerables a causa de las inundaciones y de la poca asistencia técnica de entidades del Estado al pequeño productor, agregando a esto el hecho de que la mayoría de las tierras no poseen títulos que respalden la propiedad del suelo, lo cual se convierte en otro obstáculo para la obtención de créditos.
- ✓ En lo que tiene que ver con el desarrollo tecnológico, se detecta un bajo uso del mismo, dependiendo exclusivamente de las lluvias; no se cuenta con infraestructura de capacitación y suministro de agua ni con tierras potencialmente adecuadas, lo que hace a los cultivos más susceptibles de los daños ocasionados por factores bióticos y abióticos. De otra parte, el componente humano vinculado a la actividad es de tipo familiar, pero con bajos niveles de calificación.
- ✓ Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica, son las encargadas de prestar servicios de asistencia técnica a los pequeños productores, desafortunadamente se está realizando con ciertas deficiencias.
- ✓ En el sector rural existe un grave conflicto por la explotación y uso indebido del suelo, expresado en la ocupación de playones y en el taponamiento de cuerpos de agua.
- ✓ Marginamiento de la población por falta de vías de comunicación, lo que genera pérdidas de la producción agrícola y altos costos de comercialización.

Las actividades agrícolas de la zona giran alrededor de los cultivos de: maíz, yuca, plátanos, naranja, caña, ahuyama, y algunos pequeños cultivos de tomate, frijol,

patilla, mango, melón, verduras. Los pequeños productores de maíz, son los mismos productores de yuca, ahuyama (siembra intercalada).

2.9.2 Producción Pecuaria

2.9.2.1 Ganadería

La actividad ganadera en el Municipio de San Fernando, y en general en la Depresión Momposina se perfila como uno de los aspectos de mayor participación en el sector primario identificándose las principales especies de explotación como son: Búfalos, Bovinos, Porcinos, Aves, Equinos y Asnos.

La actividad pecuaria se desarrolla en el 60% de los suelos, es decir 13.260 has en pasto, existen pocos hatos dedicados a la ceba y son explotaciones extensivas y la capacidad de carne es de 2.2 cabezas/has. La raza predominante es el Cebú x criollo o Cebú x pardo suizo. Al igual que el sector agrícola se ve amenazado periódicamente por el fenómeno de las inundaciones, sumándosele la falta de desarrollo tecnológico que permita elevar la productividad y competitividad del sector.

Sin embargo el sector hace parte de la economía ganadera regional en el marco geográfico de la Depresión Momposina.

Este sector se desarrolla bajo condiciones muy complejas que incluyen la trashumancia de los ganados de acuerdo con las fluctuaciones del Río Magdalena, en épocas de invierno se trasladan los ganados hacia las zonas altas del Departamento del Magdalena, en la estación de verano regresa a la Isla por las zonas inundables denominadas comúnmente "playones".

Dentro de los principales problemas que encontramos para el adecuado desarrollo del sector pecuario, tenemos:

- ✓ El sistema de pastoreo es extensivo y los ganaderos no practican en forma adecuada el manejo de praderas, parámetros para seleccionar los animales de reemplazo, los programas sanitarios a cumplir y ciclos de vacunación.
- ✓ Desconocimiento de los tipos de leguminosas existentes en el área y su alto valor proteínico para la alimentación de las diferentes especies pecuarias; no se brinda ningún suplemento a los ganados.
- ✓ Los créditos para el pequeño productor son de difícil acceso debido a los altos intereses y a que no pueden cumplir con las garantías que exigen en las entidades bancarias.
- ✓ Así como toda la ganadería del país está sufriendo por múltiples factores, en nuestro Municipio, uno de los principales que afecta este sector es el carecer de un sistema de comercialización que permita un mejor nivel de productividad.
- ✓ La falta de políticas de investigación y desarrollo para elevar la productividad y competitividad del sector se definen como sus grandes limitantes que no le permiten alcanzar la categoría de empresa rentable.

Sin embargo, existen fincas de excelentes producción ganadera de doble propósito. Anteriormente los mercados principales para la producción pecuaria del municipio eran Barranquilla y Cartagena, pero con la compra de tierra por inversionistas del interior del país, los mercados se han expandidos a Cali, Medellín y Bucaramanga.

La invasión de playones para el desarrollo de la actividad ganadera se presenta como el principal conflicto entre este sector económico y el equilibrio del ecosistema. La apertura de caños artificiales para la sedimentación de ciénagas destinadas a la actividad ganadera ha conducido a que este ecosistema estratégico esté en eminente peligro.

2.9.2.2 Pesca

En San Fernando no hay un diagnóstico que haya cuantificado los volúmenes de pesca para el autoconsumo y para la comercialización, los sitios de pesca y la cantidad de personas dedicadas a esta actividad. Sin embargo, la pesca es la fuente más importante para la supervivencia de la población rural.

Este reglón de la economía es el más vulnerable a los factores climáticos y al abuso por parte del hombre, además se ve afectada por la sedimentación de caños y ciénagas y la deforestación de los bosques aledaños, la quema de flora acuática, que destruyen otras especies.

El pez más abundante y el que mayor comercio tiene, es el Bocachico, al que llaman comúnmente “pescado” y se consigue durante todo el año, también se pesca Bagre, Comelón, Sardina, Pacora, Dorada, Mojarra Barbona, Coroncoro (en vía de extinción, según pescadores, por la presencia de la Mojarra barbona que se alimenta de sus huevos), Barbudo, Doncella, Viejito, Moncholo, Pincho, Pinchito, Chucho y Mayupa.

Este sector, de especial importancia por la gran cantidad de ciénagas y caños existentes, es explotado de manera artesanal y aunque ocupa un gran espacio dentro de la dieta alimenticia de los habitantes del Municipio, especialmente los

del sector rural, en la actualidad se encuentra disminuido por los efectos del fenómeno del Pacífico, y la continua sedimentación de las ciénagas.

El Municipio de San Fernando, al igual que el sur de Bolívar y toda la Depresión Momposina en general, experimenta desde hace 10 años un acelerado descenso en su producción pesquera causado por varios aspectos entre los cuales podemos enumerar:

- ✓ El deterioro de los sistemas estratégicos para la producción pesquera como producto de la sobreexplotación, el nulo control de tallas, la desaparición de ciénagas, el desecamiento de caños, la contaminación del Río Magdalena y la falta de una política local, departamental y nacional de recuperación de la pesca artesanal.
- ✓ La pesca se realiza con técnicas artesanales y presenta un descenso acelerado marcado por la desaparición de especies nativas, afectando las posibilidades de ingresos de un gran número de personas dedicadas a esta actividad.
- ✓ Factores como el deterioro de los ecosistemas por contaminación, pérdida de su potencial, la sedimentación y el uso irracional de los implementos de pesca son aspectos que han sido causales del detrimento en el que se encuentra la actividad pesquera en el Municipio.

Ha sido imposible controlar la pesca con instrumentos prohibidos como el Trasmayo, pues los pescadores hacen caso omiso a las recomendaciones de las técnicas de entidades como la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar "CSB" y es muy difícil realizar una vigilancia por lo extenso del territorio y por

ende la imposición de sanciones para quienes no cumplen las normas establecidas para la pesca en el territorio Nacional.

2.10 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

En razón a los alarmantes índices de pobreza identificados a nivel nacional, en procura de minimizar estas cifras y brindar mejores condiciones a la población, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se estableció como objetivo principal la implementación de la estrategia de reducción de la pobreza, denominada JUNTOS - Red de protección social para la superación de la pobreza extrema, a fin de llevar por intermedio de los departamentos y municipios programas sociales a la población para minimizar las condiciones de vulnerabilidad, apuntando a combatir los factores que inciden en este insatisfecho resultado.

En virtud de lo anterior acogiendo al cumplimiento de la participación global en busca de resultados que benefician a San Fernando, la Administración municipal, igualmente inquieta por esta situación que de no tomar medidas oportunas, orientar recursos y aunar esfuerzos se generara un incremento irremediable a mediano plazo, de ahí que se orientaran todos los elementos, coordinando la oferta de programas y proyectos en procura de mejorar las condiciones de vida de los sanfernandinos en condiciones extremas de pobreza, instrumentos que les permitan acceder a programas sociales, comunitarios, de acompañamiento, con un trato preferente generalizado, apoyando las actividades que conduzcan a un equilibrio social para articular el crecimiento económico con la generación de capacidades humanas, en un contexto social capaz de garantizar en forma equitativa las oportunidades para todos.

2.11 ASPECTO FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal adopta el siguiente escenario financiero, en el cual determinan para el periodo 2008-2011, los recursos económicos que financiarán los Programas, Subprogramas y Proyectos, teniendo en cuenta el Presupuesto aprobado para la presente vigencia que corresponden al primer año del Plan.

CONCEPTO	PROYECCION			
	2008	2009	2010	2011
1. INGRESOS				
A. TRIBUTARIOS	97.159.000	104.931.720	113.326.258	122.392.358
IMPUESTOS DIRECTOS	45.001.000	48.601.080	52.489.166	56.688.300
Predial Unificado	45.000.000	48.600.000	52.488.000	56.687.040
Impuesto de circulacion y Transito	1.000	1.080	1.166	1.260
IMPUESTOS INDIRECTOS	52.158.000	56.330.640	60.837.091	65.704.058
B. NO TRIBUTARIOS	3.098.693.257	3.346.588.718	3.614.315.815	3.903.461.080
B.1 Tasas Multas y Otros Derechos	15.977.000	17.255.160	18.635.573	20.126.419
B.2 CONTRIB PARAFISCALES Y FONDOS ESPEC	19.502.000	21.062.160	22.747.133	24.566.903
B.3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.082.716.257	3.329.333.558	3.595.680.242	3.883.334.662
SGP salud	907.717.716	980.335.133	1.058.761.944	1.143.462.899
SGP Educacion	224.460.378	242.417.208	261.810.585	282.755.432
SGP Proposito General Libre Destinacion	1.800.595.026	1.944.642.628	2.100.214.038	2.268.231.161
Otras Participaciones SGP	130.427.137	140.861.308	152.130.213	164.300.630
a) Riverenos	72.568.806	78.374.310	84.644.255	91.415.796
b) Alimentacion Escolar	57.858.331	62.486.997	67.485.957	72.884.834
OTROS INGRESOS				
Cofinanciacion		3.620.000.000	1.410.000.000	485.000.000
Regalias (Ley 756/2002)		3.000.000.000	1.000.000.000	0
B.4 RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALANCE	14.000	15.120	16.330	17.636
TOTAL INGRESOS	3.195.866.257	10.071.535.558	6.137.658.402	4.510.871.074

2.11.2 Marco Fiscal de Mediano Plazo

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de julio de 2003, el gobierno Municipal establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Municipal, el cual contiene el Plan Financiero, las Metas de Superávit Primario, las Acciones y Medidas para el cumplimiento de las Metas, la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias, los pasivos exigibles y contingentes que pueden afectar los escenarios financieros y el costo fiscal de los proyectos de Ordenanza sancionados en la vigencia anterior.

El Plan Financiero fue elaborado de acuerdo con la metodología que establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, es decir, tomando como base las operaciones efectivas de la Administración cuyas operaciones financieras sean de tal magnitud que ameriten incluirlas en el Plan, de otra parte se calcularon las Meta de Superávit primario para la administración Municipal para la vigencia fiscal 2008 – 2017.

2.11.3 Metas de Superávit Primario

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por Ley 358 de 1997 más que determinar la capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

COMPONENTE ESTRATÉGICO MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

“CONSTRUYENDO A SAN FERNANDO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL RESPETO Y LA RECUPERACIÓN DEL PROTAGONISMO NACIONAL”

Felipe Turizo Lobo

El Plan de Desarrollo “HACIA UN NUEVO HORIZONTE” es producto de un trabajo en el cual han participado diferentes sectores y representantes de la sociedad Sanfernandina. Para lograrlo fue necesario el concurso de las comunidades, diálogo con sus líderes, con profesionales de prestigio reconocido en la región, la consulta de diferentes fuentes de información de carácter oficial y de ONG que dan cuenta de la situación actual de San Fernando y el estudio de la normatividad municipal, departamental y nacional. Este programa se ha construido con y para las comunidades desde sus experiencias, necesidades, expectativas y aspiraciones.

Es esta una propuesta de Gobierno hecha con la responsabilidad que exigen las actuales condiciones de nuestro municipio y en el marco de un proceso de transformaciones y ajustes que establecen claras orientaciones en la inversión de recursos para la salud, la Educación y el saneamiento básico y aquellos programas dirigidos a los grupos más vulnerables de la comunidad.

Frente a ello nos proponemos el cabal reestablecimiento de los canales de comunicación con cada uno de los sanfernandinos y sanfernandinas a través de unas relaciones construidas en la confianza Administración Municipal - Ciudadano, para legitimar el ejercicio de lo público como acción a partir de la cual se logren mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

HACIA UN NUEVO ORIZONTE es un principio de trabajo que permitirá recuperar la credibilidad en las instituciones y multiplicar esfuerzos para hacer de cada

habitante de la ciudad actores de su propio bienestar y constructores de un SAN FERNANDO CON FUTURO.

Dentro del ejercicio de Formulación del Plan *Hacia un Nuevo Horizonte...!* se contemplo articular las Dimensiones del Desarrollo Territorial como:

DIMENSIÓN SOCIAL

Generar las condiciones para la vida digna, la construcción de identidades, la inclusión social y el respeto por la diversidad, mediante la generación de condiciones para el desarrollo de las potencialidades de la población y la ampliación de oportunidades para el desarrollo creativo y productivo de las personas.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Generar las condiciones de aprovechamiento económico, maximizando las potencialidades o vocaciones que se generan en cada uno de los sectores de producción, vinculando un sentido de asociatividad para la competitividad e inyectando nuevas tecnologías en la producción.

Generar condiciones de estabilidad para la generación de empleo en el sentido de garantizar una buena seguridad y convivencia, una buena prestación de servicios públicos óptimos y eficientes y una buena situación tributaria.

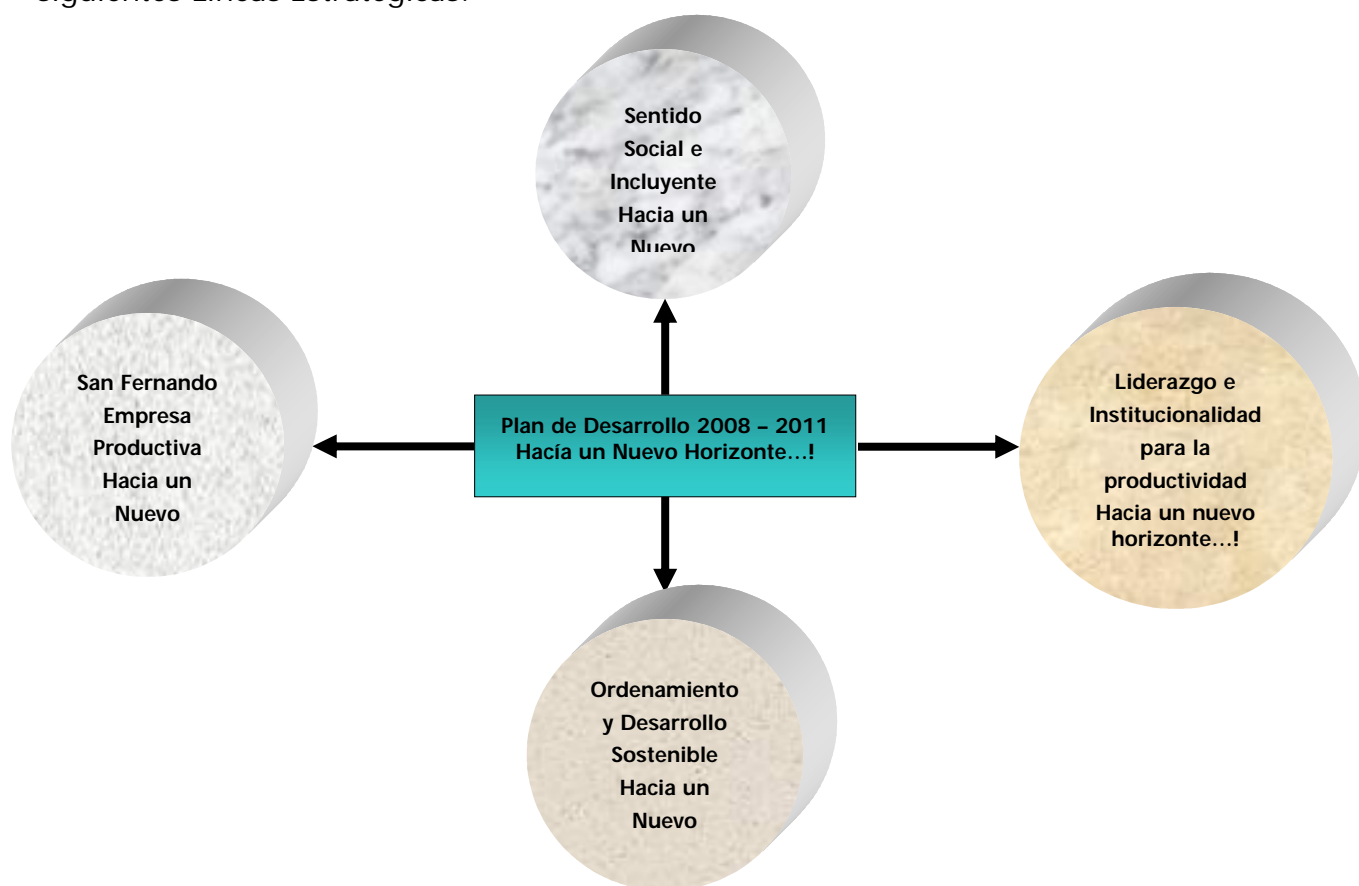
DIMENSIÓN AMBIENTAL

Hacer del territorio un espacio ambientalmente sostenible, solidario, amable, incluyente y competitivo, mediante la integración de la región y la construcción de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la integración Regional y estimulen plataformas productivas y de servicios ambientalmente sostenibles.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar un gobierno incluyente para generar confianza ciudadana mediante la efectiva prestación del servicio público, el fortalecimiento de la gobernabilidad y el afianzamiento de la democracia. La presencia del Estado, deberá estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan.

Teniendo en cuenta estas dimensiones del desarrollo y las consideraciones de la búsqueda de una visión regional el plan de desarrollo se ha ejecutado bajo las siguientes Líneas Estratégicas:



1. EJE - LÍNEA ESTRATÉGICA: SENTIDO SOCIAL E INCLUYENTE HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!

Es la herramienta de Desarrollo en donde se va enfocar toda la problemática social de Municipio orientada siempre a satisfacer las Necesidades de la Población y sustenta en los enfoques Poblacionales, Genero y Derecho, para dinamizar procesos que tengan impactos en la Región y que podamos ofertarlos como Servicios.

El sentido social va direccionado a que todas las actividades que se generen en el rol de la actividad pública dentro del Municipio de San Fernando este directamente enfocado a satisfacer necesidades sociales incluyendo un enfoque de población, identificando las verdaderas y más sentidas situaciones en donde se tendrá que direccionar este desarrollo.

Debe ser incluyente en la medida de ningún tipo de población sea vulnerado en el derecho de una acción pública y que por el contrario el accionar sea integral y logre satisfacer de manera satisfactoria la situación problema.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes debe cumplir con las políticas generales que ha desarrollado el Gobierno Nacional en el sentido de erradicar la pobreza extrema, es por ello que se vinculan gran parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la consecución de este mejoramiento, de igual forma el sector de la Infancia, Adolescencia y Juventud juega un papel importante en la consecución de esta política.

No se puede desligar de este accionar las situaciones particulares que se manejan en nuestro municipio y es el hecho que más del 70% de nuestra población se encuentra en una condición de vulnerabilidad, aunado a ello se precisa que el Municipio pueda ser receptor de población desplazada, población en búsqueda de

mejores oportunidades y somos de igual manera un municipio prestador de servicios, es por ello que estas debilidades se deben minimizar y maximizarlas en oportunidades convirtiéndolas en valores agregados en donde se pueda ofrecer como región un modelo de atención social, el cual se puede proyectar otra forma de servicios dinamizando la sinergia de otros municipios de la región como receptores de estos servicios proyectándonos como visión regional.

PROGRAMAS

1.1 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! HUMANO E INCLUYENTE

OBJETIVO

Promover el acceso de hombres y mujeres sanfernandinas en condiciones de vulnerabilidad a programas sociales, reconocidos como infancia, adolescencia y juventud, mujer, adulto mayor, familias desplazadas y personas discapacitadas; brindando un beneficio igualitario y conforme a su diversidad de necesidades.

1.1.1 San Fernando Joven

Objetivo

Apoyar a los Jóvenes en la vinculación social y participativa con actividades que los favorezcan económica y socialmente.

Metas

- ✓ Crear un (1) Centro de atención para el desarrollo humano de la juventud, Casa del Joven.
- ✓ Suscribir dos (2) convenios de capacitación para un empleo digno a jóvenes.
- ✓ Promover dos (2) programas para incentivar el arte y la creatividad de los Jóvenes, en busca de generar actitudes positivas que redunden en su desempeño en la comunidad.

- ✓ Crear un (1) Consejo Municipal de Juventud, brindando el apoyo para su continuidad.
- ✓ Generar Cuatro (4) proyectos para la promoción y apoyo de asociaciones de Jóvenes.
- ✓ Desarrollar Cuatro (4) campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Promover los valores y desarrollo humano en una población de 500 Jóvenes de los centros de educación secundaria.
- ✓ Implementar un programa para el aprovechamiento del tiempo libre que involucre a 2000 Jóvenes en el Municipio de San Fernando.

1.1.2 San Fernando igualitario y equitativo

Objetivo

Propiciar en los hombres y mujeres sanfernandinos un nuevo enfoque social con equidad de género y participación pluralista para consolidar una sociedad con autonomía moral, social, equitativa e igualitaria.

Metas

- ✓ Difundir los derechos de la mujer y garantizar su acceso a niveles e instancias de toma de decisiones, mediante la implementación de Cuatro (4) proyectos.
- ✓ Promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad, monitoreando la salud de las mujeres, con la implementación de cuatro (4) programas.
- ✓ Implementar un (1) programa enfocado al bienestar, capacitación y generación de ingresos para las mujeres cabeza de hogar.

- ✓ Elaborar un (1) diagnóstico de la problemática de la mujer, a fin de orientar acciones para su mitigación.
- ✓ Implementar la cátedra de Convivencia ciudadana en Instituciones educativas y Comunidad General. "Cátedra Sanfernandina"
- ✓ Elaborar un paquete didáctico, a fin de impartir, cursos, talleres y seminarios que faciliten el cumplimiento de la Cátedra Sanfernandina.

1.1.3 San Fernando participa

Objetivo

Generar espacios y orientar mecanismos para que comunidad puedan tener una efectiva participación de hombres y mujeres sanfernandinos.

Metas

- ✓ Realizar cuatro (4) Campañas Comunes para el Manejo del Medio Ambiente.
- ✓ Realizar un (1) programa de Formador de Formadores en el Municipio.
- ✓ Realizar una (1) Estrategia de fortalecimiento a las Juntas de Acción comunal.
- ✓ Capacitar a 200 habitantes en Derechos y Deberes Ciudadanos.
- ✓ Realizar un (1) Proyecto para el apoyo y fortalecimiento logístico y Técnico a los Consejos de Participación en el Municipio.
- ✓ Realizar cuatro (4) juegos comunitarios en el Municipio.

1.1.4 Apoyo a familias desplazadas por la violencia

Objetivo

Dar cumplimiento en la respuesta a la problemática del desplazamiento como lo señala el artículo 3 de la Ley 387 de 1997 y Sentencia T-025 de 2004.

Metas

- ✓ Realizar dos (2) proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo, con el propósito de estimular la permanencia en el campo de la población en riesgo de desplazamiento y/o permitir el retorno de la población desplazada a sus tierras, recobrando en parte su capacidad productiva.
- ✓ Realizar un (1) Programa para la Atención de Emergencia a la Población Desplazada.
- ✓ Realizar dos (2) proyectos para el restablecimiento socioeconómico para la población desplazada.
- ✓ Realizar un (1) Programa para la vinculación activa de la población desplazada a los programas de promoción y atención en salud.
- ✓ Realizar un (1) Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada.
- ✓ Implementar un (1) Programa para el Fortalecimiento a las organizaciones de población desplazada en organización y capacitación.
- ✓ Realizar un (1) Plan Integral Único para la población desplazada en el Municipio de San Fernando.

1.1.5 San Fernando por la infancia, la adolescencia y la familia

Objetivo

Dar alcance la Ley 1098 sobre la por la cual se reglamenta el código de la infancia, Adolescencia y juventud y la ley 375 de las juventudes.

Metas

- ✓ Realizar un (1) Observatorio interinstitucional para la prevención de la violencia intrafamiliar y casos de abuso de Menores - Red del Buen Trato.

- ✓ Realizar dos (2) proyectos para promover la integración de formación ciudadana y el nivel de Competencias.
- ✓ Realizar un (1) programa para el fortalecimiento del Consejo de política Social en el Municipio de San Fernando.
- ✓ Realizar un (1) proyecto para la orientación Familiar en resolución de conflicto de niños, niñas y Jóvenes en el Municipio de San Fernando.
- ✓ Realizar una (1) Feria de oportunidades Institucionales para adolescentes y jóvenes del Municipio.
- ✓ Realización de un (1) Proyecto para la erradicación del trabajo infantil.

1.1.6 Atención y protección al adulto mayor

Objetivo

Brindar espacios para el desarrollo Integral de los Ancianos y Ancianas del Municipio.

Metas

- ✓ Conformación de Un (1) Comité de la Tercera Edad Municipal, el cual permitirá desarrollar planes y programas de atención integral a los ancianos y ancianas.
- ✓ Realizar un Proyecto Integral para la Atención del adulto Mayor del Municipio de San Fernando.
- ✓ Realizar un Proyecto un (1) para el aprovechamiento del Tiempo Libre de las Ancianas y ancianos del Municipio.

1.1.7 Apoyo y protección a la población discapacitada

Objetivo

Brindar oportunidad de convivencia productiva a la población con discapacidad.

Metas

- ✓ Realizar un (1) Proyecto para la creación del comité para la Población Discapacitada, donde se desarrollaran estrategias y planes de acción para la atención integral a esta población.
- ✓ Realizar un (1) Diagnostico de identificación de familias con personas con discapacidad en situaciones de alto riesgo.
- ✓ Realizar un (1) un Proyecto para la Ampliación de cobertura en salud, educación, actividades lúdicas y deportivas.
- ✓ Realizar un (1) censo Municipal de la población Discapacitada.
- ✓ Realizar un (1) Proyecto productivo para la población Discapacitada.
- ✓ Vinculación de la población discapacitada al régimen subsidiado.
- ✓ Elaboración de un (1) diagnostico de los diferentes casos de discapacidad presentados en el municipio.

1.1.8 San Fernando Hacia un Nuevo Horizonte...! para la superación de la pobreza extrema

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en condición de desplazamiento del Municipio, a través de actividades de acompañamiento directo a las familias, brindar acceso preferente a estas familias a los programas sociales del Municipio, y acciones de fortalecimiento de la red de protección social local.

Metas

- ✓ Municipio vinculado a la estrategia Juntos del Gobierno nacional.

- ✓ Vincular el 100% de las familias del Municipio que hacen parte del Programa Familias en Acción y aquellas en situación de desplazamiento, vinculadas a la Red Juntos, con acompañamiento directo.
- ✓ Implementar una oferta institucional adecuada, gestionada y/o creada para cumplir con las necesidades mínimas de las familias viviendo en extrema pobreza.

1.2 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE EN EDUCACION

Objetivo

Aumentar los niveles de calidad y acceso educativo de hombres y mujeres sanfernandinos, centrando todos los esfuerzos en el rompimiento del círculo de analfabetismo, propiciando bases para la productividad y su propio desarrollo.

1.2.1 Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura educativa

Objetivo

Desarrollar la gestión y acciones encaminadas a la ampliación y mejoramiento de la cobertura educativa, a fin de contribuir en la permanencia educativa y reducción del analfabetismo de los hombres y las mujeres en general.

Metas

- ✓ Ampliar la cobertura educativa de un 79% al 100%.
- ✓ Reducir en 30% el analfabetismo en hombres y mujeres mayores a 18 años.
- ✓ Desarrollar 1 programa de orientación y apoyo a las familias para la estimulación y el Desarrollo Infantil.
- ✓ Disminuir al 50% la tasa de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Aumentar en un 50% el servicio de transporte de la población en edad escolar, niños, niñas y adolescentes del área Urbana y Rural.

- ✓ Construcción de 1 planta física para cobertura de 150 niños y niñas en edad de preescolar y básica primaria.

1.2.2 Acceso a la Educación Superior

Objetivo

Impulsar el acceso a la educación superior de las mujeres y los hombres sanfernandinos.

Metas

- ✓ Aumentar en un 10% el acceso de hombres y mujeres a carreras universitarias.
- ✓ Gestionar un (1) convenio anual interadministrativo con el SENA para capacitación de jóvenes bachilleres.

1.2.3 Calidad educativa

Objetivo

Fomentar una educación con esquemas de aprendizaje competentes al rol social y cultural, con ambientes adecuados.

Metas

- ✓ Mejorar en un 10% la obtención de buenos resultados en las pruebas Saber en los Grados 5° y 9° y en las pruebas del ICFES presentadas por los alumnos de las instituciones del municipio.
- ✓ Dotar al 100% de las instituciones educativas con bienes y servicios que optimicen su funcionamiento.
- ✓ Implementar un (1) Programa de uniforme para niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento de dos (2) instituciones educativas para que firmen convenio con el SENA para la certificación de competencias.
- ✓ Cofinanciar 5 proyectos de construcción, por Ley 21 de 1982 para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

1.2.4 Fortalecimiento de dieta alimentaría

Objetivo

Mejorar los niveles nutrición de niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Metas

- ✓ Aumentar en un 60% la cobertura de alimentación escolar de niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Promover cinco (5) cadenas productivas de alimentos al interior de las instituciones Educativas del Sector Rural.

1.3 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN SALUD

Objetivo

Emprender acciones y programas en asocio con las entidades competentes, a fin de llevar a hombres y mujeres sanfernandinos los beneficios de las políticas de salud pública, facilitando la afiliación y acceso a los servicios de salud, en complemento con la promoción, prevención y seguimiento de enfermedades, fomentando la atención integral e incluyente.

1.3.1 Aseguramiento

Objetivo

Brindar aseguramiento a los hombres y mujeres en estado de vulnerabilidad clasificados en Sisben 1 y 2, llevando los servicios para mantener la buena salud.

Metas

- ✓ Aumentar en 100% nuevos afiliados al régimen subsidiado en el Municipio de San Fernando.
- ✓ Llegar con servicio de salud al 100% de los hombres y mujeres del municipio de San Fernando.

1.3.2 Prestación y desarrollo de servicios de salud

Objetivo

Vigilar y ejercer control sobre la calidad en servicios de salud para el usuario.

Metas

- ✓ Satisfacer en un 100% a la población Sanfernandina con la prestación de los servicios de Salud.
- ✓ Implementar un (1) Programa para el mejoramiento en la calidad de atención a los usuarios en servicios de salud.
- ✓ Lograr en un 30% que las IPS Públicas y Privadas fortalezcan su red prestadora de servicios.

1.3.3 Salud Pública

Objetivo

Mejor la calidad de vida de toda la comunidad sanfernandina con los programas de promoción y prevención que desarrolla y vigila la secretaria de protección social y económica.

Metas

- ✓ Lograr la vacunación del 80% de todos los menores de 5 años con esquemas completos.

- ✓ Cumplir coberturas óptimas de vacunación del 85%.
- ✓ Capacitar a los adolescentes en métodos de planificación familiar para disminuir embarazos no deseados.
- ✓ Lograr que un 80 % de la población adolescente conozca los métodos de planificación.
- ✓ Disminuir el consumo de un 50% de sustancias psicoactivas en los jóvenes de la población.
- ✓ Incrementar en un 20% de la población actividades salud mental.
- ✓ Capacitar a todas las IPS del municipio en vigilancia epidemiológica.

1.3.4 Promoción social

Objetivo

Atención a poblaciones especiales del municipio de San Fernando, orientado mecanismos para mitigar la problemática de la pobreza extrema.

Metas

- ✓ Lograr una cobertura del 65% para la superación de la pobreza extrema.

1.3.5 Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Objetivo

Promoción de la salud y calidad en hábitos laborales en cada una de las empresas que opera en nuestro municipio

Metas

- ✓ Mejorar el entorno laboral en todas las empresas del municipio de San Fernando.

1.4 VIVIENDA DIGNA E INCLUYENTE

Objetivo

Intervenir en los índices de carencia habitacional del municipio, con la adopción de programas y establecimiento de acuerdos que aporten a la solución del déficit de vivienda nueva y mejoramiento de las viviendas actuales de hombres y mujeres sanfernandinos.

1.4.1 Construcción de vivienda de Interés social y prioritaria

Objetivo

Brindar la oportunidad a que nuevas familias tenga una vivienda digna.

Metas

- ✓ Implementar un programa de titularización de predios en el sector urbano y rural.
- ✓ Implementar un proyecto para la construcción de 100 nuevas viviendas de interés social y prioritario.

1.4.2 Mejoramiento para una vivienda digna

Objetivo

Brindar la oportunidad a que varias familias mejoren sus condiciones de vivienda.

Metas

- ✓ Gestionar 200 Subsidios para mejoramiento de vivienda.

1.5 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo

Brindar la infraestructura y programas que estimulen la participación de hombres y mujeres en edad infantil, joven y adulta, generando espacios para las prácticas

deportivas, recreativas y ocupación del tiempo libre; fomentando un modelo dinámico de integración y reconocimiento en la sociedad.

1.5.1 Adecuación, recuperación y dotación de escenarios deportivos

Objetivo

Garantizar a la población los hombres y mujeres sanfernandinos elementos y escenarios deportivos en buenas condiciones, a fin de dinamizar la practica de deportes.

Metas

- ✓ Formular un (1) proyecto para la construcción de escenarios deportivos del casco urbano del Municipio de San Fernando.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los parques del casco urbano y zona rural del Municipio de San Fernando.
- ✓ Realizar dos (2) proyecto para dotación de materiales deportivos a las comunidades deportivas de la zona rural.

1.5.2 Fomento y Desarrollo del Deporte, la Recreación y utilización del Tiempo Libre

Objetivo

Brindar espacios para el desarrollo integral de los hombres y mujeres del municipio de San Fernando.

Metas

- ✓ Formular un (1) proyecto que promueva en las instituciones educativas el aprovechamiento del tiempo libre y las prácticas deportivas.

- ✓ Creación de un (1) Plan Municipal de Deportes.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la creación de la Escuela de Formación Deportiva en el Municipio de San Fernando.
- ✓ Elaborar un (1) proyecto para capacitación de jóvenes monitores que brindaran el apoyo técnico para la práctica del deporte y recreación en la zona urbana y rural.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la realización y organización de actividades deportivas para la población Discapacitada.
- ✓ Formulación de un (1) proyecto que estructure el Instituto Municipal de Deportes.

1.6 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN ARTE Y CULTURA

Objetivo

Ofrecer espacios de participación a fin de realzar la identidad artística y la pertenencia cultural de hombres y mujeres sanfernandinos, en aras de acentuar y consolidar las costumbres y artes del territorio.

1.6.1 Fomento de la pertenecía artística y cultural de los sanfernandinos

Objetivo

Apoyo y fomento de espacios en búsqueda de realzar la identidad sanfernandina.

Metas

- ✓ Crear proyectos de apoyo para eventos culturales y artísticos.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la construcción de escenarios culturales.
- ✓ Formular un (1) proyecto para apoyar al desarrollo de eventos culturales y artísticos.

- ✓ Formular un (1) proyecto para la creación y fomento de la Escuela de Formación Artística y Cultural.
- ✓ Formular un (1) proyecto para participación en eventos y encuentros regionales y nacionales.

2. EJE - LÍNEA ESTRATÉGICA: SAN FERNANDO EMPRESA PRODUCTIVA HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!

Es la herramienta de Desarrollo en donde se va colocar la expectativa económica y de Proyección de nuestro Municipio enfocándolo como un gran abastecedor y prestador de servicios de la Depresión Momposina; proyectándose a la industrialización del sector Agropecuario, fortaleciendo la prestación eficaz de nuestros servicios públicos, sectores que componen:

Servicio de agua potable y saneamiento básico, Otros servicios públicos domiciliarios, Infraestructura de transporte, Desarrollo Agropecuario, Empleo y Desarrollo Económico.

PROGRAMAS

2.1 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de la productividad sostenible local con enfoque Regional, incorporando valores agregados, modernizando la asistencia técnica, proporcionando bases para la sostenibilidad, impulsando cadenas productivas y participación de la mujer en el sector.

2.1.1 Fortalecimiento institucional y modernización de la asistencia técnica rural

Objetivo

Integrar la acción y gestión institucional para prestar eficientemente el servicio de asistencia técnica rural en procura de fortalecer la economía local.

Metas

- ✓ Realizar un (1) Programa de Fortalecimiento a la asistencia técnica rural en el municipio.
- ✓ Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, como escenario de participación ciudadana y comunitaria para la concertación de la planeación en torno al desarrollo rural del Municipio.
- ✓ Realizar un (1) programa para la Gestión de transferencia de tecnología limpia para el mejoramiento de la producción agropecuaria del municipio en coordinación con el ICA, CORPOICA, INCODER, SENA, y otros institutos.
- ✓ Realizar Cuatro (4) evaluaciones agropecuarias, en apoyo con el Ministerio de Agricultura y la Gobernación de Bolívar.
- ✓ Realizar (1) proyecto para la seguridad alimentaria de hombres y mujeres sanfernandinos.
- ✓ Capacitar 100 familias en para la Conformación de Empresas Asociativas Rurales.
- ✓ Realizar Cuatro (4) Eventos para la Exaltación de la labor del Hombre y la Mujer Campesina.
- ✓ Capacitar a 100 familias en temas de sanidad vegetal.

2.1.2 Desarrollo Agropecuario Sostenible

Objetivo

Brindar apoyo a la producción agropecuaria que ofrezca alternativas sostenibles de producción para la seguridad alimentaria y generación de excedentes para la comercialización.

Metas

- ✓ Implementar un (1) programa de procesos productivos, que beneficien a la población en general y en condición de vulnerabilidad del municipio.
- ✓ Capacitar a 500 Jóvenes en seguridad alimentarias, huertas caseras y escolares para garantizar la producción de alimentos.
- ✓ Implementar un (1) sistemas agrosilvopastoriles para el redoblamiento bovino y el mejoramiento genético del pie de cría.
- ✓ Realizar dos (2) convenios para mejorar los canales de comercialización e implementar procesos agroindustriales.
- ✓ Creación de un (1) Fondo de Garantías Agropecuarias Municipal (FGAM) para beneficiar a 100 familias.
- ✓ Realizar la Gestión y Diseño de cuatro (4) Proyectos en el Sector agropecuario y agroindustrial (Frigorífico Regional, Pasteurizadora, Centro de Acopio Regional, Centro Agroindustrial de la Depresión Momposina)
- ✓ Capacitar a 50 productores tradicionales del municipio en la implementación, modernización y tecnificación de las actividades agrícolas.

2.1.3 Bases para el Desarrollo de Cadenas Agro productivas

Objetivo

Identificar los productos y/o actividades económicas líderes y promisorias con el fin de promocionarlas mediante acuerdos de competitividad, para generar empleo y mejorar las condiciones de los productores.

Metas

- ✓ Crear una (1) línea de cofinanciación para proyectos productivos con organismos nacionales o internacionales.

- ✓ Realizar Dos (2) programas en producción de especies menores como alternativa nutricional y como base para la implementación de cadenas productivas.
- ✓ Conformar, reactivar y capacitar Seis (6) asociaciones comunitarias del sector, con el fin de organizar la fuerza de trabajo productiva, para la siembra, transformación y mercadeo de productos agropecuarios.
- ✓ Potenciar dos (2) productos que tengan condiciones de competitividad en mercados nacionales e internacionales.
- ✓ Capacitar a 200 familias en la Racionalización del uso de los suelos y prevención de la deforestación y del cambio de uso de tierras con vocación agrícola hacia pastizales.
- ✓ Impulsar y apoyar el desarrollo de cuatro proyectos demostrativos básicos para la implementación de cadenas productivas (piscicultura, avicultura, panela, maíz,) en el municipio.

2.1.4 Mujer Rural

Objetivo

Se trabajara en el fortalecimiento de los sistemas productivos con enfoque de género y se apoyara la producción de materias primas para la industria artesanal.

Metas

- ✓ Identificar dos (2) actividades productivas para incentivar el trabajo de la mujer rural.
- ✓ Capacitar a 100 mujeres en la transformación y comercialización de productos agropecuarios.

- ✓ Crear una (1) microempresa agropecuaria donde se involucre a mujeres residentes en el sector rural.
- ✓ Conformación de un (1) comité local para el apoyo permanente a los proyectos de mujer rural.

2.2 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN INFRAESTRUCTURA

Objetivo

Adoptar programas de eficiencia institucional, a fin beneficiar a hombres y mujeres sanfernandinos con la optimización de los sistemas y servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, cumpliendo con el pago de subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso y consolidación del equipamiento urbano.

2.2.1 Optimización del Sistema del Acueducto de San Fernando

Objetivo

Propiciar a la Población Sanfernandina el Consumo de Agua Potable.

Metas

- ✓ Ampliar la cobertura y potabilización del sistema de acueducto al 100% de los usuarios en el casco Urbano del Municipio de San Fernando.
- ✓ Mantenimiento y fortalecimiento de los acueductos de cuatro (4) Corregimientos y cuatro (4) acueductos veredales.

2.2.2 Optimización del sistema de alcantarillado municipal

Objetivo

Darle continuidad al Plan Maestro de alcantarillado del Municipio de San Fernando.

Metas

- ✓ Vincular al 100% de los usuarios en la prestación del servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal.
- ✓ Realizar en un 100% la limpieza de redes y pozos de inspección en el sistema de alcantarillado del Municipio de San Fernando en el casco urbano.
- ✓ Construcción de Una (1) Planta de Tratamiento de aguas residuales – PTAR.
- ✓ Elaboración de un (1) Plan de vertimientos para el Municipio de San Fernando.
- ✓ Realizar un (1) Programa de cofinanciación para la compra de maquinaria propia del Sistema de Alcantarillado.
- ✓ Construir el sistema de Alcantarillado en dos (2) centro poblados del Municipio de San Fernando.

2.2.3 Optimización del Servicio de Aseo Municipal

Objetivo

Garantizar a los hombres y mujeres sanfernandinos una ciudad limpia y agradable.

Metas

- ✓ Ampliar la cobertura en un 100% de los usuarios del servicio de aseo en el casco urbano.
- ✓ Realizar un (1) Programa de Cofinanciación para la compra de Maquinaria propia del Sistema de Aseo.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la construcción del Relleno sanitario de la cabecera municipal y consolidarlo como relleno regional.

2.2.4 Fomento de subsidios de solidaridad y redistribución de los ingresos

Objetivo

Cumplir con la aplicación de los subsidios del sistema general de participaciones.

Metas

- ✓ Cumplir con el pago del 100% de los subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso.

2.2.5 Consolidación del Equipamiento Urbano

Objetivo

Brindar a la comunidad una ciudad con equipamiento y espacios de esparcimientos y recreación.

Metas

- ✓ Construcción de parques, plazoletas y escenarios de recreación tanto pasiva como activa y demás equipamientos necesarios para el municipio de San Fernando.
- ✓ Gestión y construcción de la nueva sede Administrativa Municipal.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la construcción del matadero municipal de San Fernando.
- ✓ Formular un (1) proyecto para la construcción de la Inspección Rural en el corregimiento de Santa Rosa.

2.2.6 San Fernando con electrificación e iluminación

Objetivo

Brindar a la comunidad seguridad y desarrollo, llevando redes de distribución eléctrica y alumbrado público.

Metas

- ✓ Realizar dos (2) proyectos de expansión en alumbrado público.
- ✓ Formular tres (3) proyectos de electrificación en el área rural.

2.3 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN VÍAS Y TRANSPORTE

Objetivo

Emprender programas orientados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial y la gestión para la organización e integración del transporte, como sistema fundamental para el crecimiento del producto interno bruto.

2.3.1 Consolidación de la infraestructura vial

Objetivo

Garantizar a la población unas vías en buen estado y facilitar la movilidad.

Metas

- ✓ Construcción de vías para el Desarrollo.
- ✓ Mejoramiento de vías Urbanas y Rurales (incluye sardineles y adecuación de alcantarillas).
- ✓ Elaboración de un (1) Plan de movilidad.
- ✓ Implementación de un (1) Plan Pedagógico de Tránsito y Transporte.
- ✓ Realizar un (1) proyecto para la reglamentación del transporte de animales semovientes por el perímetro del municipio.

2.3.2 Banco de maquinarias.

Objetivo

Implementar el banco de maquinaria pesada para el mantenimiento y construcción de la red vial del municipio.

Metas

- ✓ Formular (1) plan de compra de maquinaria pesada con destino a la construcción y mantenimiento de la red vial del municipio de San Fernando.
- ✓ Mantenimiento de las maquinarias del municipio.
- ✓ Crear un (1) un comité de veeduría para el funcionamiento del Banco de Maquinaria.

2.4 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN EMPLEO

Objetivo

Promover estrategias que dinamicen el empleo, brindando a hombres y mujeres sanfernandinos instrumentos que faciliten la vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo.

2.4.1 Expo tu empleo

Objetivo

Promover el empleo facilitando la vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo en el municipio.

Metas

- ✓ Realizar dos (2) ferias de trabajo Expo tu empleo, integrando empresas que solicitan personal.
- ✓ Capacitar 100 a personas en Proyectos de Pequeña y Mediana Empresa.
- ✓ Crear una (1) bolsa de empleo de San Fernando hacia la región y el país.
- ✓ Adelantar gestiones para vinculación de dos (2) industrias que generen empleo, trabajo y desarrollo.

2.5 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN TURISMO

Objetivo

Constituir a San Fernando como un nuevo destino dentro de las rutas turísticas tanto regional y nacional, generando programas de iniciativa y fomento del turismo.

2.5.1 San Fernando nuevo destino en rutas turísticas regionales y nacionales

Objetivo

Fortalecer el sector turístico y promover la vinculación del Municipio de San Fernando en los Planes Nacionales.

Metas

- ✓ Vincular a 50 familias en programas de Fomento turísticos en el Municipio de San Fernando.
- ✓ Capacitar a 100 personas en la conformación de empresas turística.
- ✓ Institucionalizar tres (3) eventos que permitan atraer el Turista a nuestra región del Municipio de San Fernando.
- ✓ Realizar la gestión y diseño de tres (3) Proyectos con visión regional en el sector turístico y recreacional.
- ✓ Construcción de un (1) Centro de observación y recuperación de especies nativas.
- ✓ Realizar un (1) inventario turístico de todo el Municipio.

- ✓ Implementación de cuatro (4) campañas de exteriorización del Municipio en los medios de comunicación.

3. EJE- LÍNEA ESTRATÉGICA: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!

PROGRAMAS

3.1 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Desarrollar e implementar programas que contribuyan al cumplimiento del 7° objetivo del milenio, garantizar la sostenibilidad ambiental.

3.1.1 San Fernando Ambiental

Objetivo

Crear conciencia en la población del municipio en el manejo y preservación del medio ambiente, dando alcance al séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Metas

- ✓ Gestión de dos (2) proyectos ante autoridades locales y extranjeras para la ejecución de proyectos forestales y desarrollo en biodiversidad.
- ✓ Creación de un (2) sendero ecológico.
- ✓ Reforestación de 50 hectáreas con especies nativas y mantenimiento de las plantaciones forestales ya establecidas.
- ✓ Adquisición de 10 hectáreas de terrenos para la protección del recurso hídrico que abastece el acueducto municipal según el artículo 111 de la ley 99 de 1993.
- ✓ Capacitar 200 personas de la comunidad y de los distintos sectores de la economía en el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso sostenible de los recursos naturales dentro del marco de la Educación Ambiental.

- ✓ Realizar doce (12) campañas de aseo en áreas estratégicas y espacios públicos en el casco urbano y centro poblados del Municipio.
- ✓ Manejo y ordenamiento del flujo eco turístico en seis (6) puntos estratégicos de los ríos, caños y ciénagas en época de estiaje.
- ✓ Realizar seis (6) jornadas de Seguimiento y control a la contaminación ambiental urbana.
- ✓ Realizar la gestión y diseño de un (1) Proyecto con visión regional en el sector del Medio Ambiente Reforestación Regional.
- ✓ Crear una (1) Línea de Cofinanciación en proyectos de sostenibilidad ambiental con organismos nacionales e internacionales.
- ✓ Realizar una (1) evaluación del estado poblacional del titi gris en el plano inundable de la jurisdicción de la CSB.

3.2 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! ORDENADO Y SOSTENIBLE

Objetivo

Adecuar e implementar el esquema de ordenamiento territorial hacia una visión regional, estableciendo el expediente municipal, código de urbanismo, planes parciales de desarrollo e incorporando los factores de riesgo en el desarrollo.

3.2.1 Ordenamiento Eje de la Productividad

Objetivo

Propiciar un desarrollo con ordenamiento en procura de la productividad regional.

Metas

- ✓ Realizar un (1) ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial a las necesidades de desarrollo para alcanzar una visión regional.
- ✓ Elaboración de un (1) expediente Urbano.

- ✓ Establecimiento de un (1) código de Urbanismo.
- ✓ Realización de un (1) Plan parcial de Desarrollo.
- ✓ Capacitar a 500 personas en factores del riesgo en el Desarrollo.

3.3 SAN FERNANDO HACIA UN NUEVO HORIZONTE...! EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo

Consolidar un Sistema Municipal que involucre a los habitantes e instituciones para la atención y prevención de desastres y manejo de las zonas de riesgo.

3.3.1 San Fernando Preventiva

Objetivo

Propiciar las herramientas necesarias para el manejo de las zonas de riesgo en prevención y atención de desastres.

Metas

- ✓ Crear y fortalecer los organismos operativos locales (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil).
- ✓ Formular un (1) Plan Local Municipal de prevención y atención de desastres.
- ✓ Implementar un (1) Programa de Monitoreo del impacto y el riesgo ambiental.
- ✓ Implementar un (1) programa de cofinanciación para la reubicación asentamientos humanos irregulares.
- ✓ Elaborar un (1) levantamiento cartográfico de riesgos urbanos y rurales.
- ✓ Realizar (1) programa de apoyo para la atención de emergencias.
- ✓ Crear un (1) programa de capacitación para la conformación de los Comités de Emergencia y Comité Escolares de emergencia.

**4. EJE- LÍNEA ESTRATÉGICA: LIDERAZGO E INSTITUCIONALIDAD PARA LA
PRODUCTIVIDAD HACIA UN NUEVO HORIZONTE...!**

PROGRAMAS

4.1 CAPACITACIÓN CONTINÚA

Objetivo

Fomentar programas de capacitación continua a los funcionarios de cada una de las dependencias municipales, atendiendo las necesidades de desarrollo profesional, humano y misional.

4.1.1 Desarrollo profesional y humano en la administración pública

Objetivo

Brindar capacitación sistemática a los servidores públicos para lograr los objetivos de desarrollo.

Metas

- ✓ Implementar un (1) sistema de capacitación que involucre el 100% de los funcionarios de la administración Municipal.
- ✓ Implementar un (1) Sistema de Inducción a los Funcionarios Nuevos.

**4.2 SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANA - SAN
FERNANDO TERRITORIO DIGITAL**

Objetivo

Implementar un sistema de red, a fin de facilitar la administración municipal e interacción con la ciudadanía, dentro de las TIC´s, convirtiéndolo en un territorio digital.

4.2.1 Conectividad para los sanfernandinos

Objetivo

Brindar la accesibilidad a los pobladores de las tecnologías y comunicaciones - TIC's

Metas

- ✓ Implementar en el Municipio un (1) sistema de accesibilidad de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la zona rural y urbana.

4.3 MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Objetivo

Adelantar acciones para la modernización y dotación del Archivo Municipal, acorde con los procesos, tecnologías actuales y de conformidad con la normatividad vigente.

4.3.1 Archivo municipal a la vanguardia tecnológica

Objetivo

Brindar a la comunidad en general un archivo documental con fácil acceso y especificaciones técnicas.

Metas

- ✓ Crear Un (1) Proyecto de cofinanciación para la construcción del archivo Municipal.
- ✓ Implementar un (1) archivo Municipal acorde a lo establecido en la Ley 594 General de archivos.

4.4 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL

Objetivo

Desarrollar proyectos para disponer de nuevas tecnologías y actualización tanto del recurso humano como de los medios tecnológicos para la modernización de todos los procesos institucionales.

4.4.1 Hacia un progreso institucional continuo

Objetivo

Posicionar el municipio con tecnología de punta para un buen desempeño administrativo.

Metas

- ✓ Realizar un (1) Programa para la dotación de herramientas tecnológica para la administración Municipal.
- ✓ Implementar un (1) proyecto para el mantenimiento y continuidad del sistema MECI calidad.
- ✓ Realizar un proyecto para el mantenimiento de las instalaciones, mobiliarios y enseres de la administración Municipal.

4.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL PARA SAN FERNANDO

Objetivo

Implementar un sistema de información administrativo e institucional, a fin de apoyar las actividades de gestión que adelante la administración.

4.5.1 San Fernando interactivo y eficiente en información

Objetivo

Brindar un sistema de información en tiempo real a la ciudadanía.

Metas

- ✓ Implementar un (1) Sistema de información para la gestión integral del Municipio, la cual le permita manejar una realidad al momento de la toma de decisiones.
- ✓ Implementar un (1) Sistema de Información Geográfica - SIG.

4.6 SAN FERNANDO SEGURA

Objetivo

Brindar a la comunidad sanfernandina, acciones contundentes para mitigar la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en aras de contribuir al ejercicio de la paz promoviendo la justicia y la seguridad de hombres y mujeres.

4.6.1 San Fernando en Justicia y seguridad

Objetivo

Brindar a los hombres y mujeres del municipio instrumentos para el fortalecimiento y aplicación de los derechos humanos y negociación de conflictos, en búsqueda un ambiente seguro.

Metas

- ✓ Implementar (1) proyecto para el apoyo de las Inspecciones de policía y comisarías de familias en cumplimiento de la ley de infancia y adolescencia.

- ✓ Constituir (1) comité de derechos humanos – DDHH y derechos internacional humanitario – DIH municipal.
- ✓ Capacitar a 1000 hombres y mujeres en derechos humanos, derecho internacional humanitario y negociación de conflicto.
- ✓ Realizar (1) proyecto para el fortalecimiento a la fuerza pública del municipio.

4.7 TODOS IDENTIFICADOS

Objetivo

Establecer programas a fin de garantizar a hombres y mujeres sanfernandinos del área urbana y rural el acceso a una identificación.

4.7.1 Sanfernandinos son identificados

Objetivo

Garantizar el acceso a la identidad de toda la población del Municipio de San Fernando.

Metas

- ✓ Realizar un (1) Programa de apoyo para el registro e identificación de la Población de San Fernando.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES